



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 30 de abril de 2024	Sesión 32

SUMARIO

ASISTENCIA	7
ORDEN DEL DÍA	7
INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA	
De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:	
-La ciudadana María Leónides Carreño Prado, quien se expresa en lengua mazateca.	17
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	18
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Junta de Coordinación Política por medio de la cual informa la designación del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT, como consejero suplente del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. De enterado. Comuníquese.	26

De la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que comunica su reincorporación al cargo de diputada federal, a partir del 30 de abril del 2024.	26
De las diputadas María de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del PRI, y Mariana Mancillas Cabrera, del Grupo Parlamentario del PAN, así como de los diputados Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI, y Miguel Angel Monraz Ibarra, del Grupo Parlamentario del PAN, por medio de las cuales comunican su reincorporación al cargo de diputadas y diputados federales, todos a partir del 1 de mayo del año en curso.	26
De la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que comunica su reincorporación al cargo de diputada federal a partir del 9 de mayo del 2024.	28
De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.	28
De la Secretaría de Gobernación, mediante las cuales remite:	
-Contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración, a la CNDH, y a la Secretaría de Salud a fortalecer, en el ámbito de sus respectivas competencias y de forma coordinada, mecanismos para garantizar a las personas migrantes los servicios básicos de salud y protección integral de sus derechos humanos. Se remite a la Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento.	28
-Contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a trabajar con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a fin de garantizar la seguridad de los usuarios, así como de los autotransportistas de carga que circulan en las carreteras de competencia federal. Se remite a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para su conocimiento.	29
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio de las cuales remite los informes sobre las adecuaciones de los indicadores de desempeño de los fondos de aportaciones federales y de aquellos programas que transfieren recursos federales a entidades federativas y municipios, y el correspondiente al avance alcanzado por las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño. Se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.	31
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el Informe anual 2023 de la Comisión Federal de Electricidad. Se turna a la Comisión de Energía, para su conocimiento.	31
La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el oficio de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que informa que, tomando en consideración la vacante declarada por esta soberanía, por el principio	

de representación proporcional correspondiente a la segunda posición de la lista de la primera circunscripción plurinominal, asignada a Movimiento Ciudadano, presenta la fórmula que sigue en el orden que corresponde al número ocho de la lista, para dicho grupo parlamentario, integrada por los ciudadanos Carlos Alberto León García y Rubén Isaac Barrios Ochoa, propietario y suplente, respectivamente. 32

TOMA DE PROTESTA

De conformidad con la comunicación antes referida, la Presidencia informa a la asamblea que se encuentra a las puertas del salón de sesiones, el ciudadano Carlos Alberto León García, diputado electo en la primera circunscripción plurinominal. Acto seguido, designa una comisión para que lo acompañe al interior del recinto legislativo, rinde protesta de ley y entra en funciones. 32

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL NOMBRE DE JUAN IGNACIO PAULINO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE

El siguiente punto del orden del día es la presentación de la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, El Nigromante, suscrita por los diputados coordinadores parlamentarios e impulsada por el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. 33

La Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión votación de inmediato. **En votación económica se considera de urgente resolución y se le dispensan todos los trámites.** 37

En consecuencia, está a discusión el proyecto de decreto. 37

No habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 37

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. 38

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, El Nigromante. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación. 38

PROPUESTA DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

INSCRIPCIÓN CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DOS NOMBRES Y UNA LEYENDA

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor los siguientes nombres y leyenda:

1. Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, El Nigromante,
 2. Leandro Valle Martínez, y
 3. A la transición democrática. 38
- En votación económica, se aprueba.** 39

Para referirse al acuerdo aprobado, hacen uso de la palabra:

- La diputada María Teresa Madrigal Alaniz, del PRD. 39
- La diputada Iliana Guadalupe Rodríguez Osuna, del PRD. 40
- El diputado Omar Enrique Castañeda González, de MC. 40
- El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. 41
- La diputada Kenia del Refugio Hernández Guerrero, del PVEM. 43
- El diputado Miguel Sámano Peralta, del PRI. 44
- El diputado Erandi Alejandro Aceves Sánchez, del PAN. 45
- El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena. 46

La Presidencia informa a la Asamblea que se procederá a la develación de las letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados e invita a quienes integran la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva a participar en la develación. Acto seguido, se develan las letras de oro en el Muro de Honor. 46

POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR AL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LOS CAMBIOS EN LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES ORDINARIAS, BICAMARALES, COMITÉS Y GRUPOS DE AMISTAD, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se establece el procedimiento para informar al pleno de la Cámara de Diputados los cambios en la integración de comisiones ordinarias, bicamarales, comités y grupos de amistad, correspondiente al segundo receso del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura. **Aprobado. Comuníquese.** 47

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. **48**

CLAUSURA Y CITA **48**

RESUMEN DE LOS TRABAJOS **49**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. **50**

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publica la votación del siguiente asunto:

Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, El Nigromante. **52**

**Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Señora presidenta, se tienen registrados 289 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo (a las 10:37 horas): Se abre la sesión ordinaria del martes 30 de abril del año en curso, 2024, en modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día**Martes 30 de abril de 2024****Intervención desde la tribuna en lengua indígena**

De la ciudadana María Leonides Carreño Prado, hablante de lengua mazateca.

Acta de la sesión anterior**Comunicaciones oficiales****De la Junta de Coordinación Política****Reincorporación de diputados****Del Instituto Nacional de Migración**

Remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite los informes sobre las adecuaciones de los indicadores de desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales y de aquellos programas que transfieren recursos federales a entidades federativas y municipios, y el correspondiente al avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

De la Secretaría de Gobernación

Remite el Informe anual 2023 de la Comisión Federal de Electricidad.

Protesta de diputado**Acuerdo de los órganos de gobierno**

De la Junta de Coordinación Política, relativo a distintas inscripciones de Letras de Oro en el Muro de Honor del Pleno de la Cámara de Diputados.

Iniciativas

De decreto para inscribir en letras de oro del Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, El Nigromante, suscrita por los diputados coordinadores de los distintos grupos parlamentarios.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas, de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, en materia de planeación, programación, presupuestación y ejecución del gasto de las obras públicas y de los servicios, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 35 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 173, 173 Bis y 173 Ter de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por las diputadas Susana Prieto Terrazas y Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 64 Bis 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 72 Bis de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, en materia de regulación de vapeadores, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 64 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 180 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, para restituir el Seguro Popular, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de protección social y jurídica de policías y miembros de corporaciones de seguridad y justicia, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, en materia de apoyo a los mexicanos residentes en el extranjero, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derechos laborales de las mujeres tripulantes, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por la diputada Karla Verónica González Cruz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para crear el seguro de desempleo, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 8o. de la Ley General de Salud y los artículos 64 Ter y 80 Ter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se autoriza la emisión de una moneda conmemorativa del 70 Aniversario del sufragio de la mujer en México, suscrita por las diputadas integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que adiciona el artículo 175 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 16 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 7o. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y 23 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el diputado Francisco Javier Castrellón Garza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 28 y 48 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la dipu-

tada Laura Patricia Contreras Duarte y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 83 de la Ley General de Población, a cargo de la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 20 Ter y 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de armonización al reconocimiento como derechohabientes en la figura de concubinato, suscrita por la diputada María Josefina Gamboa Torales y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 19 y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Karla Verónica González Cruz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de salud cardiaca y atención a enfermedades cardiovasculares, suscrita por los diputados Éctor

Jaime Ramírez Barba y Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 76 de la Ley General de Población, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 129 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 212 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 55 Bis a la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Janeth Yareli Sánchez Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de agilización de procesos regulatorios y eficiencia de los trámites de la Cofepris, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 20 Quáter y 20 Sexies de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada María Elena González Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada María Elena Serrano Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley Federal para Prevenir, Atender y Erradicar el Femicidio, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 37 de la Ley General de Educación Superior, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Janeth Yareli Sánchez Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda Pueblos Originarios, Indígenas y Afromexicanos, a cargo del diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, en materia de sanidad animal, vegetal y acuícola, a cargo de la diputada Luz Adriana Candelario Figueroa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 35 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Luz Adriana Candelario Figueroa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 67 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Luz Adriana Candelario Figueroa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Luz Adriana Candelario Figueroa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 420 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado José Antonio García García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, relativa a la inteligencia artificial, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 32 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, suscrita por el diputado Carlos Fernando García Astorga y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga los artículos 376 Ter, 376 Quáter y 381 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 31 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Janeth Yareli Sánchez Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de Ciudad de Tenochtitlán, a cargo del diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley de la Industria Eléctrica, en materia de prevención de actos abusivos al momento de realizar verificaciones e inspecciones por parte de la CFE, suscrita por la diputada María Josefina Gamboa Torales y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de acciones de prevención y atención a mujeres con cáncer de mama, suscrita por la diputada Laura Patricia Contreras Duarte y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, en materia de bonos de carbonos, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en materia de artificios pirotécnicos, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de criterios de elegibilidad de diputados y senadores, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de Fomento a la Electromovilidad, a cargo de la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 175 Bis de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Claudia Lizeth Palos García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 23 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo de la diputada Claudia Lizeth Palos García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Claudia Lizeth Palos García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de despenalización del aborto, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez y diversos diputados del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Alma Cristina Rodríguez Vallejo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 14 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, suscrita por la diputada Alma Cristina Rodríguez Vallejo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 73 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del Sistema Nacional de Información en Salud y su interoperabilidad, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de homologación de derechos de los trabajadores del sistema de salud para el bienestar, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Laura Patricia Ahedo Bárcenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10o. de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 28 y 29 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada María Elena González Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que abroga la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional y expide la Ley Federal para las Personas Trabajadoras al Servicio del Estado, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, para actualizar nombres de leyes y estable-

cer estímulos a la gasolina y el diésel para los sectores pesquero y agropecuario, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos, para establecer un sistema de gestión de calidad y seguridad en los servicios complementarios, a cargo de la diputada María Guadalupe Alcántara Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 89 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada María Elena Pérez-Jaén y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el día 2 de agosto de cada año como Día de los Atletas Paralímpicos en México, a cargo de la diputada Mayra Alejandra Hernández Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para incorporar a los etiquetados las definiciones de azúcar, azúcar añadida y edulcorante artificial, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de escuelas de tiempo completo, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en materia de fiscalización y aprobación de la Cuenta Pública, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Marco

Antonio Natale Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para erradicar la violencia en menores, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 159 y 165 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Jean Michel Willars Rubio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 12 de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Janeth Yareli Sánchez Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 7o. y 8o. de la Ley Agraria, a cargo del diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 10 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a cargo de la diputada Claudia Lizeth Palos García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 56 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Olga Sarabel Montelongo Dimeo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de incremento de pena por delito cometido por funcionarios públicos, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 119 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Luis Miguel Buenrostro Martín, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cuidados paliativos y tratamiento de dolor, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 188 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 419 Ter al Código Penal Federal, en materia de zoofilia, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 63 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Sonia Murillo Manríquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Sonia Murillo Manríquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 136 y 137 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y 155 de la Ley Agraria, suscrita por los diputados Oscar Gustavo Cárdenas Monroy y Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 46 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Natalia Carolina Álvarez Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género, a cargo de la diputada Vania Roxana Ávila García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de infundir valores y conocimientos a efecto de prevención de adicciones, a cargo del diputado Jim Mejía Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos digitales y ciudadanía digital, a cargo de la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, a cargo de la diputada Yolis Jiménez Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o., 7o. y 35 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Elba Iliana del Rocío Tun Campos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 104 de la ley del Mercado de Valores, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de maltrato animal, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. de la Ley de Seguridad Nacional, y 3o. y 6o. de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 16 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, suscrita por la diputada Lizbeth Mata Lozano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de protección y de providencia precautorias, a cargo de la diputada Adriana Guadalupe Esquinca Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 41 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 37 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de cancelación de programas y proyectos registrados en la cartera de inversión, a cargo del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 17, 71 y 72 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de medio ambiente, a cargo de la diputada Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Inversión Extranjera, en materia de estímulo fiscal a obras cinematográficas o audiovisuales extranjeras, suscrita por las diputadas Alejandra Pani Barragán y Yeidckol Polevnsky Gurwitz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 33 de la Ley General para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 72 de la Ley General de Educación, a cargo

de la diputada Janeth Yareli Sánchez Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de parlamento juvenil a cargo de la diputada Martha Nabetse Arellano Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, suscrita por la diputada Alma Cristina Rodríguez Vallejo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 2o. y adiciona un artículo 21 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que deroga la fracción II del artículo 5o. de la Ley de Organizaciones Ganaderas, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 4o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 21 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, a cargo de la diputada María del Rocío Banquells Núñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de ampliación de fuentes adicionales de ingresos para las concesiones de uso público, a cargo de la diputada Verónica Monroy Elizalde, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 1368 y 1635 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 3o. y 80 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Carlos Fernando García Astorga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 400 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 154 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado José Salvador Tovar Vargas, del Grupo Parlamentario el Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 12 y 14 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a cargo de la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 111 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 11 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Adriana Guadalupe Esquinca Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Dictámenes a discusión con puntos de acuerdo

De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Puebla, a que lleve a cabo la actualización o, en su caso, elaboración de sus programas de acción climática y Programa para la mejora de la Calidad del Aire, dándolos a conocer por los medios oficiales establecidos para dicho fin.

De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Ambiental de la Megalópolis, así como al Gobierno de la Ciudad de México, a instrumentar acciones para la adaptación climática en las zonas de barrancas y la zona de conservación de esa demarcación.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a analizar la viabilidad y en su caso, incluir al

sorgo dentro del Programa Canasta Básica de Alimentos y del Programa de Precios de Garantía.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para incrementar los centros expedidores del Registro Electrónico de Movilización, Reemo, a nivel nacional.

De la Comisión de Energía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía, a supervisar el cumplimiento de la regulación en materia de medición de hidrocarburos, tanto de los expertos técnicos de las entidades de acreditación, como los verificadores de las unidades de inspección de controles volumétricos y cuenten con las competencias técnicas mínimas necesarias.

De la Comisión de Gobernación y Población, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, a considerar emitir un billete conmemorativo de lotería por la incorporación de Chiapas a México, por voluntad libre y soberana de su pueblo.

De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca y al Gobierno del Estado Baja California Sur, a analizar el cobro del impuesto obligatorio a los pescadores que realizan la actividad de pesca por concepto de uso de artes de pesca y se analice el cálculo erróneo desde el origen.

De la Comisión de Ganadería, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a instrumentar acciones zoonosológicas para el manejo de la pollinaza en el sector ganadero mexicano, y a cubrir las afectaciones de los productores a causa de la reciente crisis sanitaria bovina que se vivió en el estado de Hidalgo.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias del estado de Jalisco a realizar las acciones necesarias a fin de atender las diversas problemáticas que existen en la Delegación del Registro Agrario Nacional.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal para la Protec-

ción contra Riesgos Sanitarios, para que agilice la aprobación de los sustitutos del glifosato.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y a la SHCP, a fortalecer las acciones para garantizar los recursos necesarios para el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado José Salvador Tovar Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a actualizar y aplicar las Normas Oficiales Mexicanas para la protección de la salud de las personas, en materia de contaminación e intoxicación por plomo, a cargo de la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a que se respeten los horarios de las guardias de las y los médicos residentes en los hospitales de todo el país, a cargo de la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a realizar campañas de concientización y difusión sobre los efectos negativos del consumo de azúcar, azúcar añadida y edulcorantes artificiales, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo, relativo a los protocolos para la búsqueda de niñas, niños y adolescentes desaparecidos en el país, a cargo del diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a elaborar el análisis y planteamiento técnico, jurídico y presupuestal para la creación de la Universidad de la Tecnología y la Sustentabilidad y habilitar los acuerdos y convenios necesarios, a fin de instrumentar el esquema de educación dual dentro del contexto de las estancias profesionales y el servicio social, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: En el marco de la iniciativa de las lenguas toman la tribuna, la Cámara de Diputados le da la bienvenida a la ciudadana María Leónides Carreño Prado, hablante de la lengua mazateca, originaria de Santa María Chilchotla, Oaxaca.

Es promotora cultural e instructora de talleres de lengua indígena en el municipio de Huautla de Jiménez y se ha desempeñado como defensora de las mujeres en situación de violencia y acoso digital; también como instructora comunitaria en Conafe y emprendedora activa en el fortalecimiento de las lenguas maternas. Actualmente es estudiante de la Universidad de Lenguas Indígenas de México. Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

La ciudadana María Leónides Carreño Prado: Buenos días a todos y todas. Me siento muy contenta de estar aquí con ustedes en esta ocasión. Mi nombre es María Leónides Carreño Prado y soy orgullosamente del estado de Oaxaca, tierra de hombres y mujeres valientes y, por si fuera poco, del gran municipio de Santa María Chilchotla, Cuna de Huehuentones, compositores y poetas mazatecos. A mi padre Mario Carreño González, campesino, y mi madre María Leónides Prado Pereda, ama de casa.

Soy la hermana mayor de 3 hermanos varones y muchas veces me hicieron creer que, como mujer e indígena, no tenía nada que aportar; que, porque nuestros ancestros nos transmitieron su sabiduría, su cultura y la lengua. Por ello hago un reconocimiento al maestro Heriberto Prado Pereda, por ser mi inspiración. Su legado ha dejado huella profunda en nuestro territorio. Por ello estoy aprendiendo sobre luchas, a no rendirme, y aprendiendo a hacer de lo que me dicen que no puedo.

Porque aún recuerdo que en algún momento en la escuela nos hicieron creer que la lengua no nos llevaría lejos y solo nos ayudaría a llegar a Puente de Fierro, el cual es un lugar donde todos los mazatecos tomamos el camión que nos lleva a las diferentes ciudades, lejos de nuestra cultura, nuestra familia, lejos de nuestra identidad. Suena metafórico, pero es real, porque afuera de ahí tienes que mostrar ser otra persona, alguien "citadino" para ser aceptada y entrar a otra sociedad que te discrimina, reprime y está olvidada del respeto y concientización de la naturaleza.

Pero hoy por hoy puedo sentirme aún más orgullosa de dónde vengo y que esto me ha permitido crecer y seguir transmitiendo mis conocimientos. Hoy estoy muy agradecida por tener la oportunidad de pertenecer a la primera generación de la Universidad de las Lenguas Indígenas de México (ULIM) -esta gran casa de estudios que fue inaugurada el 12 de octubre de 2023 por el director del INPI, Adelfo Regino Montes, una institución preocupada en la revitalización y fortalecimiento de las lenguas indígenas de México- y ser una de las mujeres mazatecas que, sin importar mi edad, mi color, mi religión, nuestro padre y madre Tierra me permitan concluir esta licenciatura; que la aceptación vendrá de gente humilde, sencilla, y el rechazo vendrá de aquellos que tienen el poder económico, de aquellos que se dicen tener preparación, los que ya no se sienten indígenas y consideran a los indígenas como gente baja.

Y por ello, con orgullo, vengo a replantearles que nuestra lengua es el elemento natural de nuestra cultura y, si esta muere, acaba todo el conocimiento ancestral. Por lo que buscamos iniciativas que garanticen un mayor lapso de vida a nuestras lenguas, una mayor visibilidad en los espacios públicos, en los espacios comerciales, en los espacios educativos.

Que no solo seamos objetos de visibilidad en el Día Internacional de los Pueblos Indígenas o el Día Internacional de las Lenguas Maternas, y así evitar lo que actualmente pasa con el ixcateco; no sólo ser sujetos de investigación y de historia; pues, en vez de ser tratados como un objeto de investigación, ¿por qué no nos permiten entrar a la cultura de la sociedad mexicana? ¿Qué hay de la enseñanza de las lenguas indígenas en educación básica? Se empeñan en que aprendan inglés e idiomas anglosajones, y con esto solo hacen que se alejen más de nuestras raíces y cosmovisiones.

Siempre he querido ser alguien que deje una huella en el camino, una huella de sabiduría, amor y respeto. Una mujer de pueblo originario que lucha por su cultura, que fortalezca su lengua, que podamos rescatar y respetar las prácticas ancestrales y darle lugar dentro de su contexto.

Quiero que los jóvenes se preparen con alguna licenciatura, pero jamás olvidándose de sus raíces. Que los que aún no deciden por estudiar se animen, que salgan de esa zona de confort, que podamos subirnos a ese avión y alcanzar nuestros sueños, que un día los indígenas y no indígenas luchemos por tener un mundo mejor. Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Agradecemos la presencia de la ciudadana María Leónides Carreño Prado. Leónides nos dice en su reflexión, cito: "siempre he querido ser alguien que deje huella en el camino, una huella de sabiduría, de amor y respeto. Una mujer de pueblo originario que lucha por su cultura, que fortalezca su lengua y que podamos rescatar y respetar las prácticas ancestrales y darle lugar dentro de su contexto. Quiero que los jóvenes se preparen con alguna licenciatura, pero que jamás se olviden de sus raíces". Gracias, ciudadana María Leónides Carreño por sus reflexiones.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el lunes veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos cincuenta y ocho diputadas y diputados, a las dieciséis horas con veinticuatro minutos del lunes veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta

Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la Tribuna, a la ciudadana Lorenza Flores Martínez, hablante de la lengua náhuatl.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la diputada y el diputado, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto, las cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, a saber:

- Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona el artículo cincuenta y uno Bis, y sesenta y siete de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial; y
- Javier Huerta Jurado, de Morena, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, para tipificar y sancionar el matrimonio forzado.

Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

b) De los diputados, por las que informan la reincorporación a sus actividades legislativas:

- Antonio Eduardo Rocha Bravo, del Partido Acción Nacional, a partir del veintinueve de abril del año en curso; y
- Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, a partir del treinta de abril del año en curso.

De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

c) De la Cámara de Senadores, por las que remite los siguientes asuntos, a saber:

- Expedientes con proyecto de decreto, que devuelve para los efectos de la fracción D del artículo setenta y dos constitucional:

–Por el que se reforman los artículos cincuenta Bis, y cincuenta Ter de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

–Por el que se reforman los artículos doscientos tres, y doscientos cinco-Bis del Código Penal Federal

–Por el que se adicionan los artículos noventa y cinco de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y treinta y seis de la Ley Federal de Defensoría Pública

Se turnan, a la Comisión de Justicia, para dictamen.

–Por el que se adiciona una fracción diez al artículo uno de la Ley de Ciencia y Tecnología. Se turna a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, para dictamen.

- Oficio por el que informa los nombres de las senadoras y senadores, que integrarán la Comisión Permanente que funcionará en el segundo receso del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura. De enterado.

d) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite el informe sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales correspondiente al primer bimestre del Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.

e) De la Secretaría de Educación Pública, por la que remite la información sobre el destino de los recursos federales que reciben las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, correspondiente al primer trimestre de dos mil veinticuatro. Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

f) Del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la

Cámara de Diputados, para maximizar y fomentar la participación de las mujeres a candidaturas a puestos de elección popular. Se turna a la Comisión de Reforma Política-Electoral, para su conocimiento.

Solicitud de licencia de legisladora.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea, con oficio de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, de Morena, por el que solicita licencia, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el Segundo Distrito Electoral del Estado de Baja California, a partir del veinticinco de abril y hasta el seis de junio del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

Se continúa con comunicaciones.

g) De la Cámara de Senadores, por las que remite los siguientes asuntos:

- Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en materia de organización de centros públicos, mediación comunitaria y justicia administrativa. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, del Reglamento del Senado de la República, y del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por senadoras y senadores, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen la parte referente al Reglamento de la Cámara de Diputados.

Acuerdos de los órganos de gobierno.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, Acuerdo de la Mesa Directiva, por el que se declara vacante la fórmula de diputados electos a la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso de la Unión, por el principio de Representación Proporcional correspondiente a la segunda posición de la lista de la Primera Circunscripción Plurinominal, asignada al Partido Político Movimiento Ciudadano. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Declaratoria de publicidad de dictamen.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación. En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Dispensa de trámites al dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que en virtud de que se cumplió con el requisito de declaratoria de publicidad del dictamen antes referido, se consultará a la Asamblea, si se autoriza que se someta a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Movilidad, por el que se adiciona una fracción quince al tercer párrafo del artículo cuarenta y nueve de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trecientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario a la diputada Georgina Gómez Madrigal, del Partido Acción Nacional.

La Presidencia informa a la Asamblea, que se recibió propuesta de modificación suscrita por la legisladora Gómez Madrigal, e instruye a la Secretaría dar lectura a la misma, distinguiendo la columna dice, de la columna debe decir. En votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra al diputado Omar Enrique Castañeda González, de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación, y de la misma manera, se acepta e incorpora al texto del dictamen.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada por la Asamblea.

**Presidencia de la diputada
Lilia Caritina Olvera Coronel**

En votación nominal, por cuatrocientos nueve votos a favor, y veinticinco en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción quince al tercer párrafo del artículo cuarenta y nueve de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Pasa al Senado de República, para sus efectos constitucionales.

b) De la Comisión de Marina, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, del Código Nacional de Procedimientos Penales, y del Código Penal Federal.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario al diputado Jaime Martínez López, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea, que se recibió propuesta de modificación, suscrita por la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, e instruye a la Secretaría dar lectura a la misma.

No habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación, y de la misma manera, se acepta e incorpora al texto del dictamen.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada por la Asamblea.

En votación nominal, por cuatrocientos diez votos a favor, y veinticinco abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, del Código Nacional de Procedimientos Penales, y del Código Penal Federal. Pasa al Senado de República, para sus efectos constitucionales.

Desde su curul, interviene el diputado Cecilio López Fernández, de Morena, para solicitar un minuto de silencio en memoria del ciudadano Francisco Sánchez Gaeta, candidato del Partido Verde Ecologista de México, a síndico municipal, acaedido en Puerto Vallarta, estado de Jalisco. La Presidencia obsequia la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio, en su memoria.

(Se guardó un minuto de silencio).

Desde su curul, interviene la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden.

c) De la Comisión de Derechos Humanos, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo quince Octavus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario.

rio a la diputada María del Carmen Escudero Fabre, del Partido Acción Nacional, quien es promovente del tema.

Desde su curul, intervienen las diputadas: María Clemente García Moreno, de Morena, para solicitar moción de orden; y Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y un votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo quince Octavus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Pasa al Senado de República, para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se declara el quince de marzo de cada año, como el "Día Nacional de la Porcicultura".

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trecientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario a la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Partido Revolucionario Institucional, quien es promovente del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por cuatrocientos cuarenta y cinco votos a favor, y seis abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el quince de marzo de cada año, como el "Día Nacional de la Porcicultura". Pasa al Senado de República, para sus efectos constitucionales.

e) De las Comisiones Unidas de Vivienda, y de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trecientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario al diputado Jean Michel Willars Rubio, del Partido Verde Ecologista de México.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Francisco Javier Borrego Adame, de Morena, se encuentra en cuidados intensivos a causa de un accidente, por lo que en nombre de la Mesa Directiva le desea pronta recuperación.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y siete votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

f) De la Comisión de Derechos Humanos, por el que se adiciona la fracción siete Bis al artículo nueve de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de derecho al duelo por muerte perinatal o neonatal.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trecientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios a las diputadas: Marisela Garduño Garduño, del Partido del Trabajo; Sofia Gómez Cambrón, del Partido Revolucionario Institucional; y Marisol García Segura, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y tres votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción siete Bis al artículo nueve de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de derecho al duelo por muerte perinatal o neonatal. Pasa al Senado de República, para sus efectos constitucionales.

g) De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trecientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentarios al diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, del Partido Acción Nacional, quien es promovente del tema.

La Presidencia concede el uso de la palabra, a la diputada Miriam Mendoza Moreno, del Partido Verde Ecologista de México, para presentar propuesta de modificación, quien solicita a la Presidencia, de lectura a la misma. La Presidencia obsequia su solicitud, e instruye a la Secretaría dar lectura al texto solicitado, distinguiendo la columna dice, de la columna debe decir. No habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida y de la misma manera, se acepta, y se integra al texto del dictamen.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada por la Asamblea.

En votación nominal, por cuatrocientos cuarenta y seis votos a favor, tres en contra, y dos abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación. Pasa al Senado de República, para sus efectos constitucionales.

h) De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trecientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentarios a la diputada Elva Agustina Vigil Hernández, de Morena, quien es promovente del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y cuatro votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

i) De la Comisión de Salud, por el que se adicionan los artículos ciento noventa y cuatro Ter, una fracción siete al artículo ciento noventa y ocho, y cuatrocientos sesenta y tres Bis a la Ley General de Salud.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trecientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario a la diputada María Clemente García Moreno, de Morena, promovente del tema, y quien, durante el uso de la Tribuna, presenta propuesta de modificación al dictamen, misma que, en votación económica, se acepta y se incorpora al texto del dictamen, para su discusión.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada por la Asamblea.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos treinta y seis votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos ciento noventa y cuatro Ter, una fracción siete al artículo ciento noventa y ocho, y cuatrocientos sesenta y tres Bis a la Ley General de Salud. Pasa al Senado de República, para sus efectos constitucionales.

j) De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de seguridad estructural y atlas de riesgo.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trecientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario a la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo, quien es promovente del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos treinta y ocho votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de seguridad estructural y atlas de riesgo. Pasa al Senado de República, para sus efectos constitucionales.

k) De la Comisión de Movilidad, por el que se reforman y adicionan los artículos siete, setenta y dos, setenta y tres, y setenta y cuatro de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trecientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios a la diputada y el diputado: Omar Enrique Castañeda González, de Movimiento Ciudadano; y Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos veinticinco votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos siete, setenta y dos, setenta y tres, y setenta y cuatro de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Pasa al Senado de República, para sus efectos constitucionales.

Comunicación de la Secretaría de Gobernación.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el oficio de la Secretaría de Gobernación, por la que remite la Cuenta Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, conformada por los siguientes tomos:

- I. Resultados Generales;
- II. Gobierno Federal;
- III. Poder Ejecutivo;
- IV. Poder Legislativo;
- V. Poder Judicial;
- VI. Órganos Autónomos;

VII. Sector Paraestatal; y

VIII. Empresas Productivas del Estado.

Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien, ciento dos, y doscientos noventa y nueve, fracción dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las veinte horas con veintinueve minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar el día de mañana, martes treinta de abril del presente año, a las diez horas en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las ocho horas, por medio de las tabletas instaladas en las cules de las y los legisladores.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Consulte ahora la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Continúe la Secretaría con el apartado de comunicaciones oficiales.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibió comunicación de la Junta de Coordinación Política por la que informa la designación del diputado Reginaldo Sandoval Flores como consejero suplente del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXV Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito informarle la modificación de legisladores del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, como consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Cargo: Consejero

Alta: Diputado Reginaldo Sandoval Flores (suplente)

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 29 de abril de 2024.— Diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), presidente.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De entrada y comuníquese.

Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibieron comunicaciones de los siguientes diputados, quienes informan la reincorporación a sus actividades legislativas a partir de esta fecha: La diputada Mónica Herrera Villavicencio, a partir del primero de mayo del año en curso. Las diputadas María de Jesús Aguirre Maldonado y Mariana Mancillas Cabrera. Los diputados Alan Castellanos Ramírez y Miguel Ángel Monraz Ibarra, a partir del 9 de mayo del año en curso, la diputada María Corina Villegas Guarneros.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

La suscrita diputada Mónica Herrera Villavicencio, con licencia a integrante del Grupo Parlamentario Morena de la LXV Legislatura, me dirijo a usted para solicitarle de la manera más atenta, con fundamento en el artículo 16, numeral 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del artículo 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se realicen los trámites necesarios para mi reincorporación a las actividades legislativas de esta honorable Cámara de Diputados, a partir del 30 de abril del año en curso.

Comunico lo anterior para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento y esperando una respuesta favorable, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de abril de 2024.— Diputada Mónica Herrera Villavicencio (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

La suscrita diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario

rio Institucional, con fundamento en lo establecido en los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito la reincorporación al ejercicio de mi cargo como diputada federal electa por el principio de mayoría relativa por el VIII distrito de Nuevo León en la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir del 1 de mayo del presente año.

Por lo expuesto y fundado, le solicito respetuosamente, se le dé el trámite constitucional y legal correspondiente.

Sin otro particular, agradezco la atención a esta solicitud y reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de abril de 2024.— Diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (rúbrica).»

— o —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

La que suscribe, Mariana Mancillas Cabrera con licencia e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, me dirijo a usted para solicitarle de la manera más atenta, con fundamento en el artículo 16, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del artículo 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se realicen los trámites necesarios para mi reincorporación a las actividades legislativas de esta honorable Cámara de Diputados, a partir del 1 de mayo del año en curso.

Comunico lo anterior para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular y reiterándole mis más distinguidas consideraciones, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de abril de 2024.— Diputada Mariana Mancillas Cabrera (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito respetuosamente se notifique la reincorporación a mis funciones legislativas como diputado federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, a partir del 1 de mayo de 2024.

Lo anterior, para los trámites constitucionales, legales y administrativos correspondientes.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de 2024.— Diputado Alan Castellanos Ramírez (rúbrica).»

— o —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de los derechos de los legisladores previstos en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6, así como la fracción III del artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted, mi reincorporación al cargo de diputado federal, a partir del 1 de mayo del año en curso.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente pido a usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del Pleno de esta soberanía en la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente

Recinto Legislativo de San Lázaro, a 25 de abril de 2024.— Diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra (rúbrica).»

— o —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto, y con fundamento en el artículo 125 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 6, numeral 1, fracción XVI; artículo 12, numeral 1, fracción III, y artículo 13, numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, presento a usted mi solicitud de reincorporación al cargo de diputada federal, efectiva a partir del 9 de mayo de 2024.

Por lo expuesto, le solicito respetuosamente se dé el trámite correspondiente.

Sin más por el momento, agradezco de antemano sus atenciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 29 de abril de 2024.— Diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros (rúbrica).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De enterada. Actualícense los registros parlamentarios.

Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Se recibieron del Instituto Nacional de Migración, dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Me refiero a su oficio número D.G.P.L.65-II-2-3286, mediante el cual hace del conocimiento a la maestra Luisa María Alcalde Luján, secretaria de Gobernación, el acuerdo contenido en el expediente número 8740, aprobado por la Cámara de Diputados el 3 de abril de 2024, que a continuación se transcribe:

“**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, de una manera respetuosa, al Instituto Nacional de Migración, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, y de forma coordinada, fortalezcan mecanismos para garantizar a las personas migrantes los servicios básicos de salud y protección integral de sus derechos humanos”. (sic)

Al respecto, por instrucciones superiores, tengo a bien informar a esa Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en relación con el tema materia del punto de acuerdo que nos ocupa, y dentro del ámbito de la competencia del Instituto Nacional de Migración (INM) lo siguiente:

La política migratoria del Estado Mexicano se sustenta, entre otros principios, en el de respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales o extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, indígenas, adolescentes, personas de la tercera edad y a víctimas del delito, así como en el de enfoque integral acorde con la complejidad de la movilidad internacional de personas, que atienda las diversas manifestaciones de migración en México como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, considerando sus causas estructurales y sus consecuencias inmediatas y futuras, en armonía con lo dispuesto por la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Bajo ese tenor, la referida Ley de Migración, en el artículo 8, dispone el derecho de los migrantes a recibir cualquier tipo de atención médica, provista por los sectores público y privado, independientemente de su situación migratoria, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Asimismo, que los migrantes, independientemente de su situación migratoria, tendrán derecho a recibir de manera gratuita y sin restricción alguna cualquier tipo de atención médica urgente que resulte necesaria para preservar su vida.

Por lo anterior, el INM, en coordinación con las instancias de salud competentes, ha mantenido una estrecha colaboración para la atención y canalización de quienes requieran los servicios.

También, a través de los Grupos Beta, realiza acciones de ayuda humanitaria en la que se brindan a las personas migrantes, en caso de ser necesarios, los primeros auxilios, así como el traslado a hospitales.

No se omite mencionar que la Secretaría de Salud emitió el Plan de Atención Integral a la Salud de la Población Migrante, cuyo objetivo es otorgar atención integral a la salud de la población migrante que transita en la República Mexicana, con apego al respeto de los derechos humanos, con eficacia, calidad y justicia, en cumplimiento de los principios humanitarios básicos establecidos por la legislación mexicana, la ONU y los acuerdos internacionales en la materia, el cual puede ser consultado en la siguiente liga electrónica:

<https://epidemiologia.salud.gob.mx/gobmx/salud/documentos/manuales/PlanIntegralAttnSaludPobMigrante.pdf>

Por otra parte, la Secretaría de Gobernación, a través del INM, en auxilio a las personas migrantes en contexto de movilidad, con independencia de su situación migratoria, ha diseñado esquemas integrales, que permitan la salvaguarda de sus derechos con especial atención a quienes forman parte de grupos vulnerables, a través de acciones, entre otras, de coordinación o concertación, tales como:

- Apoyar la instalación de campamentos y asistencia humanitaria en favor de las personas migrantes extranjeras.
- Tareas de atención a personas migrantes extranjeras coordinadas por el Comisionado del Instituto Nacional de Migración.
- Promoción al respeto a los derechos humanos de las personas en contexto de movilidad, sin importar su nacionalidad, condición social o económica.
- La suscripción de acuerdos con organizaciones civiles en favor de la población migrante.
- Políticas, acuerdos y acciones de coordinación para la protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad.

– Participación en conferencias y foros que analizan el fenómeno migratorio.

– Supervisión y evaluación de operatividad del personal del Instituto Nacional de Migración.

Finalmente, en caso de que esa Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión requiera alguna otra información adicional, nos ponemos a su disposición para brindarle el apoyo correspondiente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de abril de 2024.— Licenciado Alejandro Tagle Marroquín (rúbrica), subcomisionado jurídico.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se remite a la Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Me refiero a su oficio número DGPL 65-II-5-3729, mediante el cual hace del conocimiento a la maestra Luisa María Alcalde Luján, secretaria de Gobernación, el acuerdo relativo al expediente número 8460, aprobado por el honorable Congreso de la Unión, el 12 de diciembre de 2024, que a continuación se transcribe:

“Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a que, en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, se sigan fortaleciendo las acciones necesarias para garantizar la seguridad de las personas y de los bienes que circulan las carreteras de competencia federal.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta de manera respetuosa a la

persona titular de la Guardia Nacional, a seguir las acciones del operativo “Operación Paisano”, y a las personas titulares de las Secretarías del ramo de Seguridad Pública de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de su competencia y jurisdicción, se sigan realizando acciones efectivas y coordinadas, con la finalidad de garantizar la seguridad de las personas que, con motivo de las fiestas de fin de año, transitan por las carreteras federales y estatales del país”.

Al respecto, por instrucciones superiores, tengo a bien informar a esa Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en relación con el tema materia del punto de acuerdo que nos ocupa, y dentro del ámbito de la competencia del Instituto Nacional de Migración (INM) lo siguiente:

La política migratoria del Estado mexicano se sustenta, entre otros principios, en los de respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales o extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, indígenas, adolescentes, personas de la tercera edad y a víctimas del delito, así como en el enfoque integral acorde con la complejidad de la movilidad internacional de personas, que atiende las diversas manifestaciones de migración en México como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes.

Es así, que el INM ha refrendado en múltiples ocasiones su compromiso para atender cualquier acción indebida que sea denunciada, a fin de mantener una atención y servicio de calidad y calidez a favor de las y los paisanos que regresen a territorio nacional.

Por ello, el Programa Héroes Paisanos opera de forma permanente pero refuerza sus acciones en los periodos de mayor afluencia de mexicanos a territorio nacional, a través de operativos especiales (Semana Santa, verano e invierno), a fin de proteger y garantizar, entre otros rubros, la seguridad de las personas migrantes que transitan por el territorio nacional; así, el INM publicita los operativos del referido Programa, que tiene como objetivo establecer políticas, estrategias y acciones preventivas de asistencia y de orientación para asegurar que el ingreso, tránsito y salida de los mexicanos residentes en el extranjero, se lleve a cabo con respeto de sus derechos, la seguridad de sus bienes y el conocimiento de sus obligaciones.

En este sentido, mediante comunicado de prensa 005/24 de fecha 9 nueve de enero de la presente anualidad el INM,

dio a conocer los resultados del Operativo Invierno 2023, destacando lo siguiente:

- Se colocaron 237 módulos de atención en todo el país y participaron de manera voluntaria 479 observadores de la sociedad civil.
- El INM imprimió y distribuyó 800 mil ejemplares de la Guía Héroes Paisanos.
- Se brindó un camino seguro durante el trayecto carretero a los connacionales que ingresaron de Estados Unidos de América (EUA) a México en carava a de automóviles.

El Operativo Especial Invierno 2023 del Programa Héroes Paisanos dio atención a un millón 179 mil 213 personas connacionales que visitaron distintas entidades del país para reunirse con sus familiares y amigos durante la temporada decembrina.

Como cada año, el Instituto Nacional de Migración (INM) puso en marcha el operativo el pasado 29 de noviembre de 2023, en coordinación instancias federales, estatales y municipales para brindar asistencia y acompañamiento a los visitantes connacionales que provienen principalmente de EUA, se recibieron caravanas de connacionales que ingresaron en automóvil de EUA a México, mismos que fueron acompañados durante el trayecto carretero por distintas autoridades para brindar un camino seguro.

Asimismo, fueron colocados 237 módulos distribuidos en los principales puntos de internación como cruces fronterizos, centrales de autobuses, aeropuertos de todos los estados del país. También se imprimieron y distribuyeron 800 mil ejemplares de la Guía Héroes Paisanos. Esta guía difunde información importante que contribuye a garantizar la seguridad de las personas migrantes en su tránsito por los tramos carreteros del territorio nacional, y orienta sobre qué hacer antes de venir a México, al ingreso, durante tu estancia y a su salida.

En esta ocasión participaron 479 observadores de la sociedad civil que se sumaron de manera voluntaria a las acciones interinstitucionales para proporcionar información sobre trámites y asistencia para que su visita a México fuera sin contratiempos.

En ese sentido, se hace de su conocimiento que el Programa Héroes Paisanos tiene 34 años de operación, y le ha si-

do otorgado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el reconocimiento de prácticas sobresalientes de transparencia proactiva, por la difusión de la información que brinda la autoridad migratoria a connacionales que visitan México.

Finalmente, en caso de que esa Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión requiera alguna otra información adicional, nos ponemos a su disposición para brindarle el apoyo correspondiente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de abril de 2024.— Licenciado Alejandro Tagle Marroquín (rúbrica), subcomisionado jurídico.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se remite a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para su conocimiento..

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Se recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes sobre las adecuaciones de los indicadores de desempeño de los fondos de aportaciones federales y de aquellos programas que transfieren recursos federales a entidades, por las entidades federativas y municipios, el correspondiente al avance alcanzado por las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 80, párrafos segundo y tercero, de la ley General de Contabilidad Gubernamental, por instrucciones del subsecretario de Egresos de esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en términos de lo establecido en los artículos 31, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 7, 8, fracción XV, y 22, fracción XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Pú-

blico, me permito entregar a esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, un disco compacto que contiene los informes que a continuación se señalan:

1. Sobre las adecuaciones efectuadas a los indicadores del desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales y de aquellos programas que transfieren recursos federales a entidades federativas y municipios, y

2. El correspondiente al avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de abril de 2024.— Licenciado Jaime Adrián Zambrano Mátar (rúbrica), titular de la unidad.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:TURNENSE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA SU CONOCIMIENTO.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Se recibió de la Secretaría de Gobernación, el informe anual 2023 de la Comisión Federal de Electricidad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 116 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, me permito remitir a usted el Informe Anual 2023 que presentó el director general de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) aprobado por el consejo de administración de dicha empresa productiva del Estado.

Asimismo, sírvase encontrar anexo al presente, original del oficio número DG/097/2024, de fecha 24 de abril de 2024, signado por el maestro Miguel Ángel Maciel Torres, secretario de Energía y presidente del citado consejo, así como por el licenciado Manuel Bartlett Díaz, director general de la Comisión Federal de Electricidad, los cuales se acompañan respectivamente de un disco compacto con el mencionado informe. **(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de abril de 2024.— Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túr-nese a la Comisión de Energía, para su conocimiento.

Solicito ahora a la Secretaría dar cuenta con la parte resolutive de la comunicación que remite la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Val-tierra: Conforme a lo aprobado mediante el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se efectúa el cómputo total, se declara la validez de la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional y se asignan a los partidos políticos nacionales Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena, las diputaciones que les corresponden para el periodo 2021-2024, identificado con la clave INECG14432021.

Al partido político nacional denominado Movimiento Ciudadano se le asignaron siete diputaciones por el principio de representación proporcional en la primera circunscripción, correspondientes a la primeras siete posiciones de la lista, por lo tanto, tomando en consideración que la vacante se presenta respecto de una fórmula conformada por el género masculino, la fórmula que sigue en el orden conforme a lo expuesto es la que corresponde al número de la lista ocho de la primera circunscripción, integrada por los ciudadanos Carlos Alberto León García y Rubén Isaac Barrios Ochoa, propietario y suplente, respectivamente. **(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)**

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. De conformidad con la comunicación remitida por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, para el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, la fórmula queda integrada por el ciudadano Carlos Alberto León García, propietario, y el ciudadano Rubén Isaac Barrios Ochoa, suplente.

TOMA DE PROTESTA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: En consecuencia, esta Presidencia llama al ciudadano Carlos Alberto León García para que rinda la protesta de ley ante esta soberanía.

Honorable asamblea se encuentra en este salón de sesiones el ciudadano Carlos Alberto León García, diputado federal electo en la primera circunscripción plurinominal. Para ello, se designa en comisión para que lo acompañen en el acto de rendir la protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados: diputado Jean Michel Willars Rubio y diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Val-tierra: Se pide a la comisión cumplir con este encargo. Se invita a todas y a todos los presentes a ponerse de pie.

(La comisión cumple su encargo)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Ciudadano Carlos Alberto León García, ¿*protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?*

El ciudadano Carlos Alberto León García: *Sí, protesto.*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: *Si así no lo hiciere que la nación se lo demande.* Bienvenido a la Cámara de Diputados, señor diputado. Felicidades.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Val-tierra: Se invita a todas las presentes y los presentes a tomar asiento.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL NOMBRE DE JUAN IGNACIO PAULINO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, el siguiente punto del orden del día es la presentación de la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, El Nigromante, suscrita por los diputados coordinadores parlamentarios e impulsada por el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: «Iniciativa en proyecto de decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, “El Nigromante”»

Quienes suscriben, los coordinadores de los distintos Grupos Parlamentarios, integrantes de la LXV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 6, numeral 1, fracción I, 77, 78, y 262, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, “El Nigromante”, con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

Presentamos ante esta Cámara de Diputados una petición para saldar una de las mayores deudas que tiene este Congreso de la Unión, la cual ha ido y venido por este Pleno en constantes ocasiones. Me refiero a la adquirida sin duda con Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, mejor conocido como “Nigromante”. Un déficit que por lo menos ya tiene un retraso de 62 años, toda vez que en 1957 fue aprobada la inscripción de su nombre con letras de oro en el Muro de Honor de esta Soberanía como parte de los festejos por el centenario de la Constitución de 1857 (Aguilar Sosa, 2009).

“El Nigromante” es quizá quien tiene el registro del mayor número de iniciativas donde se propone, por lo menos siete veces en las últimas dos legislaturas, la inscripción de su nombre con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados y por representantes de diferentes fracciones políticas; esto, sin contar todas las propuestas de legislaturas anteriores que pertinentemente se citan en dichas iniciativas, sin embargo, ninguna ha logrado su objetivo.

El diputado Gerardo Fernández Noroña en su oportunidad de representar a los ciudadanos de Iztapalapa durante la LXI legislatura, propuso junto a un grupo de compañeros de casi todos los grupos parlamentarios representados en ese momento, establecer ese reconocimiento a un hombre brillante y excepcional.

Además, en 2018 llegó a esta Cámara, una iniciativa¹ de los senadores Ricardo Monreal Ávila y Laura María de Jesús Rodríguez Ramírez, asuntos que no fueron dictaminados.

Recientemente, en 2019² el que suscribe presentó de nuevo una iniciativa en este tenor, sin duda es de llamar la atención que este propósito después de tantas propuestas no se haya ya concretado. Una vez más resulta necesario proponer tan merecido homenaje a un personaje visionario, que como bien lo dice su título de “Nigromante”, su labor, enseñanza y propuestas siguen tan vigentes como antaño.

A los trabajos anteriormente citados, se suman las más recientes propuestas presentadas por diputadas y diputados en las dos últimas legislaturas, a saber: LXIV:

Fecha: 2018-12-13

De decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de Ignacio Ramírez “El Nigromante”. Presentada por integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Gaceta Parlamentaria, número 5175-IV, martes 11 de diciembre de 2018. (699)

Fecha: 2021-02-16

De decreto, para inscribir en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Ignacio Ramírez, El Nigromante. Presentada por el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del PRI.

Gaceta Parlamentaria, número 5720-VII, martes 16 de febrero de 2021. (6189)

Fecha: 2021-04-07

De decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del pleno la Cámara de Diputados el nombre de Ignacio Ramírez, El Nigromante. Presentada por el diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Morena. Gaceta Parlamentaria, número 5746-IV, jueves 25 de marzo de 2021. (6555) LXV:

Fecha: 2021-nov-09

De decreto, para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Ignacio Ramírez. Presentada por el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, PRI.

Gaceta Parlamentaria, número 5883-II, martes 12 de octubre de 2021. (468)

2 Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados los nombres de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, El Nigromante, y Leandro Valle Martínez. Recuperada de: <https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2019/sep/20190919-III.Html#iniciativa8>

Fecha: 2022-03-15

De decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Ignacio Ramírez “El Nigromante”. Presentada por el diputado Martín Sandoval Soto, Morena.

Gaceta Parlamentaria, número 5959-II, jueves 10 de febrero de 2022. (1597)

Fecha: 2022-12-15

De decreto, para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados los nombres de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, el Nigromante, y Leandro Valle Martínez. Presentada por los diputados Gerardo Fernández Noroña, PT, y Moisés Ignacio Mier Velazco, Morena.

Gaceta Parlamentaria, número 6142-II, jueves 27 de octubre de 2022. (3857)

Como principal exposición de motivos, y como reconocimiento al trabajo previo de todos los que hemos impulsado este objetivo, se dispondrá a citar algunos fragmentos de propuestas anteriores:

“Ignacio Ramírez Calzada, ‘El Nigromante’ es un gigante, quizás el hombre más brillante y consecuente de la Reforma, que es mucho decir entre hombres que parecían gigantes” (Fayad Meneses, Fernández Noroña, Benítez Lucho, Cinta Martínez, y Martínez y Hernández, 2012).

“En 1845 se graduó de abogado en la Universidad de México y un año después se inició en el periodismo combativo al fundar, en compañía de Manuel Payno y Guillermo Prieto, el semanario satírico Don Simplicio.” (Jáuregui Montes de Oca, 2021).

“A temprana edad, Ignacio Ramírez reunía todo: integridad personal, sabiduría, valor cívico, indiferencia ante los peligros que entraña la libertad de expresión, envidiable cultura que le permitió llegar a ser polemista temible, poeta de indudables méritos, ensayista, educador, dramaturgo, orador inspirado y convincente, periodista sagaz, certero e indomable, escritor satírico, legislador, juez, varias veces secretario de Estado, y destacado ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que presidió de 1877 a 1879” (García-Domínguez, 2005).

“Con ese impresionante bagaje se presentó a la liza decimonónica quien habría de ser considerado por sus contemporáneos como el más lúcido y perspicaz hombre de la Reforma” (García-Domínguez, 2005).

“Tras la caída de la Ciudad de México en la guerra de 1847 contra Estados Unidos, participó como voluntario en la batalla de Padierna. Después se dedicó a defender a los indios que vivían en condiciones miserables, defendiendo el derecho a ser educados porque sólo así podían participar como ciudadanos e insistiendo en promulgar leyes que mejoraran su situación” (Ojesto Martínez Porcayo, 2018).

“Ganada la Guerra de Reforma por el partido liberal, Benito Juárez lo nombró ministro de Justicia, Instrucción Pública y Fomento. Desde ese cargo realizó diver-

sas acciones para aplicar los principios del liberalismo en la educación; dictó leyes sobre instrucción pública para que el Estado se hiciera cargo de la educación; elaboró planes de estudio; supervisó la labor educativa en las escuelas públicas y privadas y se dedicó personalmente a la preparación de los maestros; creó la Biblioteca Nacional y unificó la educación primaria en el Distrito Federal y territorios federales” (Ojesto Martínez Porcayo, 2018).

“Como educador, fundó el Instituto Científico y Literario en Toluca, dónde tuvo discípulos a grandes mexicanos influenciados por su pensamiento como Ignacio Altamirano y Gabino Barreda, y a gente de escasos recursos que pudo estudiar gracias a las becas que les otorgaba” (Fayad Meneses, Fernández Noroña, Benítez Lucho, Cinta Martínez, & Martínez y Hernández, 2012).

“Redactó la Ley de Educación del Estado de México en el año de 1847, cuyos principios sirvieron para plasmar los logros de la educación laica y gratuita en la Constitución de 1857 y posteriormente, sus ideas fueron las bases para implementar los libros de texto gratuito, con los que se ha logrado beneficiar a millones de mexicanos de diversas generaciones y adentrado en el mundo del saber” (Fayad Meneses, Fernández Noroña, Benítez Lucho, Cinta Martínez, & Martínez y Hernández, 2012).

“Empujó, además [...] una de las políticas públicas más brillantes de su época: por la cual los municipios financiaron estudios de alumnos de escasos recursos.” (Sandoval Soto, 2022).

“De hecho, elaboró literalmente el primer libro de texto gratuito, realizado desde el costo del papel hasta su impresión con una imprenta manual comprada de su propio peculio, en los que, obvio decirlo, su contenido fue también de su autoría” (Fayad Meneses, Fernández Noroña, Benítez Lucho, Cinta Martínez, y Martínez y Hernández, 2012).

“Su discurso de ingreso a la Academia de Letrán cimbró a sus oyentes y a su generación: ‘No hay Dios; los seres de la naturaleza se sostienen por sí mismos’, adelantándose al propio Charles Darwin en los fundamentos de la teoría de la evolución” (Fayad Meneses, Fernández Noroña, Benítez Lucho, Cinta Martínez, & Martínez y Hernández, 2012).

“Siendo un liberal puro por su espíritu aguerrido, se le reconoce como uno de los precursores de la educación laica y gratuita, pero sin dejar de mencionar que pugnó por los derechos de las mujeres y de los niños, la separación de la Iglesia y del Estado y sobre todo la defensa de los pobres y los indígenas entre otras causas, lo que le valió ser perseguido por los conservadores, sin que lograrán que claudicara en su postura ideológica” (Fayad Meneses, Fernández Noroña, Benítez Lucho, Cinta Martínez, y Martínez y Hernández, 2012).

“Desde Guillermo Prieto hasta Carlos Monsiváis, los elogios al Nigromante han sido abundantes: Altamirano lo nombró ‘El apóstol de la democracia’; Justo Sierra, ‘El sublime destructor del pasado y el obrero de la Revolución’; Boris Rosen lo declara ‘Humanista de altos vuelos’; Liliana Weimberg lo equipara a un ‘Prometeo inquieto y genial’ y el propio Altamirano recurre a Ajax, el héroe griego, para describir las flechas verbales que lanzaba el gran reformador a los enemigos de la patria [...] ‘Monsiváis lo reconoce como el más radical de los liberales y Elena Poniatowska lo define como ‘la mente más brillante que ha dado México’. No terminaríamos nunca de reunir las expresiones de admiración y respeto que se han vertido a lo largo de estos 200 años sobre este genio iconoclasta, sátira, el padre intelectual de la patria mexicana” (Monreal Ávila y Rodríguez Ramírez, 2018).

“...enfrentó pues, los derechos de la clase proletaria contra las opulencias de la clase ociosa, contra el despilfarro, contra la obscenidad del que se enriquece explotando a otros.” (Acosta Peña, 2021).

“En el ámbito de la educación, fue reconocido como uno de los precursores de la educación laica y gratuita, luchador social en favor de las mujeres, niños e indígenas.” (Acosta Peña, 2021).

“El Nigromante siempre asumió el compromiso de lograr el establecimiento definitivo del sistema de gobierno republicano y federal, la división de poderes, elecciones populares libres, amplia y total libertad de prensa, libertad de comercio en todo el país, libertad religiosa, abolición de los fueros eclesiásticos, reorganización del Ejército, reglamentación de los derechos políticos del pueblo, destrucción del secular monopolio de la educación pública indebidamente detentado por el clero, completa libertad de enseñanza, laicismo integral, nacionalización de los bienes de manos muertas, reparto de esas tierras a los campesinos, subordinación

indisputable de la iglesia al Estado y respeto absoluto a las garantías individuales.” (Acosta Peña, 2021).

“Colaboró también en un sinnúmero de diarios, de los que conviene mencionar El Siglo XIX, El Mensajero, El Monitor Republicano, El Precursor, El Correo de México, La Insurrección, La Sombra de Robespierre, Las Cosquillas, La Estrella de Occidente, en los que publicó abundantemente.” (Acosta Peña, 2021).

En consecuencia, “sufrió cárcel, persecución, exilio, escarnio público, pobreza y ataques, excomuniones y anatemas a lo largo de su azarosa existencia. Salvó la vida del pelotón de fusilamiento y recibió excomunión hasta del mismísimo Papa en turno” (Fayad Meneses, Fernández Noroña, Benítez Lucho, Cinta Martínez, & Martínez y Hernández, 2012).

A nuestro parecer, esa persecución a Ignacio Ramírez aún no termina, pues se le ha seguido aplicando hasta ahora una especie de “excomunión legislativa”, que sigue vigente ¡Ya basta!

Por su trayectoria, aportes a la educación, el Estado laico, los derechos de las minorías y de los más pobres, su visión de un México en constante crecimiento y su loable labor periodística, además de la deuda que el Poder Legislativo tiene con el “Nigromante”, consideramos vital hacer el debido reconocimiento al plasmar su nombre en letras de oro en este recinto, que es la casa del Pueblo.

Por lo expuesto anteriormente, y con fundamento en el resolutivo tercero del acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo al proceso de inscripción en letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados de diversos nombres y leyendas,³ aprobado por el pleno el 24 de abril del presente año, se somete a su consideración el siguiente proyecto de

Decreto

Único. Inscríbese con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de **Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, “El Nigromante”**.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La inscripción del nombre de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, “El Nigromante” en el Muro de Honor del Salón de Sesiones se deberá materializar antes de la conclusión del segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Notas

1 https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_del_senado/documento/87875

2 Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados los nombres de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, El Nigromante, y Leandro Valle Martínez. Recuperada de:

<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2019/sep/20190919-III.Html#iniciativa8>

3 <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2024/abr/20240424-VIII.pdf>

Referencias

- Acosta Peña, B. (16 de febrero de 2021). Iniciativa con proyecto de decreto, para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de “Ignacio Ramírez”.
- Acosta Peña, B. (12 de octubre de 2021). “Iniciativa con proyecto de decreto, para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de “Ignacio Ramírez”.
- Aguilar Sosa, Y. (26 de mayo de 2009). “El Nigromante” aún espera su nombre en letras de oro. Obtenido de El Universal: archivo.
<http://www.eluniversal.com.mx/sociedad/3084.html>
- Fayad Meneses, O., Fernández Noroña, J. G., Benítez Lucho, A., Cinta Martínez, A. E., & Martínez y Hernández, I. M. (13 de marzo de 2012). “Iniciativa con proyecto de decreto, para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Ignacio Ramírez.
- Ramírez Calzada El Nigromante. Obtenido de Cámara de Diputados:
<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/61/2012/mar/20120315-VI.html#Iniciativa17>
- García-Domínguez, M. Á. (18 de julio de 2005). “Iniciativa para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro”. Obtenido de Cámara de Diputados:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/59/2005/jul/20050718.html#Ini20050718Nigromante>

- Jáuregui Montes de Oca, M. (25 de marzo de 2021). “Iniciativa con proyecto de decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del pleno la Cámara de Diputados el nombre de Ignacio Ramírez, El Nigromante”.

- Monreal Ávila, R., y Rodríguez Ramírez, L. M. (11 de diciembre de 2018). “Iniciativa con proyecto de decreto para que se inscriba con Letras de Oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Ignacio Ramírez, El Nigromante”. Obtenido de Cámara de Diputados:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2018/dic/20181217-1.html#IniciativaSenadores3>

- Ojesto Martínez Porcayo, C. (30 de mayo de 2018). “Iniciativa con proyecto de decreto, para inscribir con letras de oro en el recinto del Palacio Legislativo de San Lázaro los nombres de los próceres liberales Guillermo Prieto Pradillo e Ignacio Ramírez Calzada en el bicentenario de su nacimiento”. Obtenido de Cámara de Diputados:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2018/jun/20180604.html#Iniciativa1>

- Sandoval Soto, M. (10 de febrero de 2022). Iniciativa con proyecto de decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Ignacio Ramírez “El Nigromante”

- Gerardo Fernández Noroña y Moisés Ignacio Mier Velazco, (27 de octubre de 2022) Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados los nombres de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, el Nigromante, y Leandro Valle Martínez.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de 2024.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Francisco Javier Huacus Esquivel (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Braulio López Ochoa Mijares (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Con fundamento en el artículo 82, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, pido a la Secretaría consulte en votación económica si la iniciativa se considera de urgente resolución y se le dispensen todos los trámites, y que se someta a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si la iniciativa se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a votación y discusión de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria, se considera de urgente resolución y se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación.

En virtud de que no se encuentran oradores y oradoras registrados para su discusión, pido a la Secretaría consulte, en votación económica, si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico, hasta por diez minutos, para proceder a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para proceder a la votación de proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Queremos agradecer y saludar la presencia, en este salón de sesiones, del excelentísimo señor Pankaj Sharma, embajador extraordinario y plenipotenciario de la República de la India en México, quien ha sido un activo promotor de las relaciones entre nuestros países. En este recinto podemos destacar la visita que realizara el entonces honorable señor Om Birla, presidente de Lok Sabha, quien inauguró el Jardín de la Amistad México-India, que se encuentra en este Palacio Legislativo.

Gracias al excelentísimo señor Sharma, esta LXV Legislatura atendió la visita de numerosos parlamentarios y funcionarios y funcionarias de la República de la India, las cuales enriquecieron la diplomacia parlamentaria de esta Cámara de Diputados, generando mayores espacios de diálogo de interés común y cooperación y fortaleciendo y estrechando los lazos de amistad.

Señor embajador es un honor contar con su visita y le reitero que este recinto siempre, siempre será su casa.

¿Falta algún o alguna diputada o diputado de votar? Sigue abierto el sistema. Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, para dar cuenta con el resultado de la misma.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cierre el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 397 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobado en lo general y en lo particular, por 397 votos, el proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, El Nigromante. Esto fue en lo particular y también en lo general. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

PROPUESTA DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

INSCRIPCIÓN CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DOS NOMBRES Y UNA LEYENDA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Pido a la Secretaría dar cuenta con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor diversos nombres y leyendas.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 33 y 34 numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y teniendo como base los siguientes:

Considerandos

I. Que, en reunión de esta Junta de Coordinación Política el diputado Gerardo Fernández Noroña, dio cuenta del *decreto por el que se inscribe en letras de oro el nombre del general Leandro Valle en el recinto de la honorable Cámara de Diputados*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero de 1988, precisando que a la fecha existe una omisión en la inscripción de dicha leyenda en el Muro de Honor del Salón de Plenos de esta soberanía.

II. Que en la reunión mencionada en el considerando anterior se dio vista del decreto por el que se inscribe con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados los nombres de: Felipe de Jesús Ángeles Ramírez, Gilberto Bosques Saldívar y la leyenda "La Transición a la Democracia en México", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2021.

III. En ese sentido, las diversas fracciones parlamentarias acordaron por unanimidad que, antes de la conclusión del presente periodo ordinario de sesiones (30 de abril del presente año), se materialice la inscripción en el Muro de Honor referente al nombre de Leandro Valle y de la leyenda

"A la Transición Democrática", toda vez que dichos decretos se encuentran vigentes.

IV. Que, ante este consenso los grupos parlamentarios se pronunciaron por suscribir la iniciativa a efecto de aprobarla antes de la conclusión de esta Legislatura, para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Plenos de la Cámara de Diputados, el siguiente nombre:

- Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada "El Nigromante"

V. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso establece que la Junta de Coordinación Política es un órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar los acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

Por lo anterior, se somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión acuerda inscribir con letras de oro en el Muro de Honor los siguientes nombres y leyenda:

1. Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada "El Nigromante".
2. Leandro Valle Martínez.
3. "A la Transición Democrática"

Posteriormente, se procederá a la develación de las citadas letras en el Muro de Honor.

Segundo. Los grupos parlamentarios se referirán a los tres temas indistintamente hasta por 5 minutos en orden creciente.

Tercero. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de abril de 2024.— Diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Moisés Ignacio Mier Velasco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Rubén Ignacio

Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Braulio López Ochoa Mijares (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Francisco Javier Huacus Esquivel (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Consulte ahora la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica, se pregunta si es de aprobarse el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado secretario. Aprobado.

Para referirse al tema relacionado con el acuerdo que se acaba de aprobar, se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios, hasta por cinco minutos, en orden ascendente.

Para fijar postura, tiene el uso de la palabra la diputada María Teresa Madrigal Alaniz, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por dos minutos y medio.

La diputada María Teresa Madrigal Alaniz: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada María Teresa Madrigal Alaniz: Esta legislatura ha promovido, al menos, 85 iniciativas para inscribir diversas leyendas en letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados.

Algunas de ellas publicadas en el Diario Oficial de la Federación, pero que no se han cumplido. Tal es el caso de la publicada el 21 de diciembre de 2021, donde se mandata inscribir con letras en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados los nombres Felipe de Jesús Ángeles Ramírez, Gilberto Bosques Saldívar y la leyenda: La tran-

sición a la democracia en México, inscribiendo únicamente algunos nombres el pasado 12 de diciembre de 2022, incumpliendo con el decreto que lo señalaba.

Tenemos el caso de la inscripción del nombre General Leandro Valle, general liberal mexicano que fue importante para la Guerra de Reforma y férreo defensor de la soberanía nacional, mismo que fue capturado en el Monte de la Cruces y fusilado el 23 de junio de 1861; que, mediante decreto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero de 1988, fue mandatada a esta soberanía y que al día de hoy no se ha dado cumplimiento a dicho decreto.

En el Muro de Honor de esta honorable Cámara de Diputados se ha plasmado gran parte de nuestra historia como nación, se trata de mujeres, hombres, instituciones y frases que han permitido hacer de México un país más justo, democrático, republicano y garantista.

Por ende, la importancia de inscribir a Ignacio Ramírez, El Nigromante, hombre obsesionado por las ideas y por hacer un México mejor para todas y para todos. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Iliana Guadalupe Rodríguez Osuna, hasta por dos minutos y medio, es del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Iliana Guadalupe Rodríguez Osuna: Con la venia, presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Iliana Guadalupe Rodríguez Osuna: Conmemorar es, sin duda alguna, una oportunidad para hacer honor a la memoria y nunca olvidar. Para nosotros, como para muchas ciudadanas y ciudadanos, es indispensable recordar que no tenemos una memoria frágil como país, ni una historia sin héroes; somos un pueblo que vive desde su experiencia, que tiene un gran legado, que día a día es testigo de cada una de las discusiones que se dan en este recinto; de los errores, de los aciertos que se han tenido en cada una de las legislaturas. Letras que no deben ser muertas, sino una fuente de inspiración para legislar para un mejor México.

Inscribir los nombres de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada y del general Leandro Valle, no solo es reconocer

sus aportes a la construcción de nuestra nación, sino dejar aquí un testigo de la grandeza de mujeres y hombres que han dado sus vidas por nuestro país.

Finalmente, pero no menos importante, el escribir la leyenda: La transición a la democracia en México, sin duda es algo que suma importancia, porque es un proceso que ha llevado más de 200 años al país y que aún sigue en proceso de construcción. Además de que sabemos, claros, no será un proceso concluido, nunca, porque la democracia se construye día a día, con cada una de las acciones para la participación proactiva, para la defensa del voto, para la defensa de las instituciones y la división de Poderes.

Será importante la leyenda, porque cada que se intente atentar contra la democracia de nuestro país, estaremos frente a una frase que nos recuerda que la transición hacia la democracia no admite retrocesos y errores, y mucho menos ínfulas de tiranismo; que las instituciones que se han creado están aquí para vigilar y defender lo que se ha construido, y que nosotros, los 500 diputados de esta Cámara, sin importar partido político, debemos de defender y luchar por nuestras instituciones democráticas frente a cualquier ataque que busque minar el camino que ya hemos construido y caminado. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Iliana Guadalupe Rodríguez. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Omar Enrique Castañeda González, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Omar Enrique Castañeda González: Con su venia, compañera presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado Omar Enrique Castañeda González: Hace más de un año presenté iniciativa para inscribir en letras de oro en estos muros de honor a Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, pero ha pasado casi un siglo y medio para hacerle justicia a un titán de la historia nacional del México independiente, descendiente de los últimos señoríos aztecas, aquellos que acompañaron en sus últimos días a Moctezuma, que acompañaron a Cuitláhuac en la derrota de los españoles en aquella noche de la victoria, que acompañaron a Cuauhtémoc en la última resistencia para defender nuestra nación.

Compañeras y compañeros diputados, es un honor dirigirme a ustedes para compartir la vida y obra de un personaje fun-

damental en la historia de México, Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, también conocido como El Nigromante.

Ramírez Calzada nació el 21 de junio de 1818 en la ciudad de San Miguel de Allende, el grande Guanajuato, se destacó desde temprana edad por su inteligencia y su profundo sentido de justicia, su interés por la filosofía y la política lo llevó a cuestionar las creencias religiosas dominantes en su época y abogar por una sociedad basada en la razón y en la libertad de pensamiento.

Su tesis, *No hay Dios*, representó un punto de inflexión en la historia intelectual de México; en ella, Ramírez Calzada argumentaba que los seres de la naturaleza se sostenían por sí mismos, lo que implicaba que no había necesidad de un ente creador. Esta postura desafiaba las creencias religiosas imperantes y sentó las bases para una separación clara entre la Iglesia y el Estado, un principio fundamental del México moderno.

La valiente postura de Ramírez Calzada en defensa de la laicidad se tradujo en un firme compromiso con la separación de la Iglesia y el Estado, una lucha que marcó el rumbo del país a una sociedad más abierta, pluralista y basada en la razón.

Como periodista y poeta, bajo el seudónimo El Nigromante, Ramírez Calzada fue fundamental en la promoción de las Leyes de Reforma y es considerado uno de los liberales más puros. A través de sus escritos y versos expresó su aguda crítica hacia el gobierno conservador de su época, exponiendo sus deficiencias y promoviendo la necesidad de cambios profundos en la sociedad mexicana.

Las Leyes de Reforma fueron un conjunto de leyes proclamadas el 6 de septiembre de 1860 por el presidente Benito Juárez, pero que fueron autoría del propio Nigromante. Las Leyes de Reforma tenían como objetivo principal separar las atribuciones políticas del Estado de las de la Iglesia, estableciendo límites claros en los ámbitos de influencia de cada uno y fomentando relaciones cordiales, pero sin permitir una influencia directa de uno sobre otro.

A pesar de la persecución, nunca claudicó en su lucha. Sus publicaciones en *Don Simplicio*, *Themis* y *Deucalión*, y *El Clamor Progresista* marcaron hitos en la historia del periodismo mexicano y fueron ejemplos de su valentía y determinación en la defensa de sus ideales. Hoy, al honrar a Ignacio Ramírez en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, reconocemos no sólo su valentía y compromiso

con la laicidad, sino también su contribución a la educación y a la justicia en México.

Como ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, estableció la Biblioteca Nacional y unificó la educación primaria en el Distrito Federal y los territorios federales. Además, su servicio como magistrado en la Suprema Corte de Justicia durante 12 años, y su nombramiento como ministro de Justicia e Instrucción Pública, por parte de Porfirio Díaz, subraya su dedicación a la justicia y a la institucionalidad del país.

Su legado como defensor de reformas económicas, religiosas y políticas, su incansable lucha por una sociedad más justa y equitativa, y su dedicación a la causa liberal nos inspira a seguir trabajando por un México en que las creencias personales no dicten las políticas públicas, y donde la libertad de pensamiento sea un derecho fundamental.

En resumen, Ignacio Ramírez Calzada es un ejemplo vivo de compromiso, valentía y dedicación de los valores fundamentales de nuestra nación. Honremos su memoria recordando su legado y trabajando cada día por un México más justo, equitativo y libre para todas y para todos.

Desde Movimiento Ciudadano honramos a Ignacio Ramírez, El Nigromante, actuando en congruencia y en libertad para seguir impulsando una nación más justa, más próspera para todas y todos por igual. Muchas gracias, compañera presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Omar Enrique Castañeda.

Esta Presidencia saluda a docentes y alumnos de la Universidad Politécnica de Zacatelco, Tlaxcala, quienes vienen acompañados del ciudadano Orlando Medina Muñoz, invitados por la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel. Sean bienvenidas y bienvenidos a este recinto legislativo.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputada presidente. No quería irme de esta legislatura sin que se lograra que en los Muros de Honor estuviera el nombre de Ignacio Ramírez, el Nigromante. Un gigante de la política mexicana, un genio, un hombre excepcional.

Cuenta la leyenda que hablaba tres lenguas indígenas y tres lenguas extranjeras. El Nigromante -muy joven, cuando la Academia de Letrán era el gran espacio de discusión política y científica- llegó y dijo en su discurso inaugural, recién titulado como abogado -creo que a los 19 años, una cosa excepcional-: Dios no existe, los seres vivos se sostienen por sí mismos. Dicho de otra manera, mucho antes que Darwin planteó el corazón de la teoría de la evolución.

El Nigromante fue un liberal, radical, consecuente; un hombre que, si hubiese nacido en Europa, sería reconocido como uno de los grandes aportadores al conocimiento de la humanidad. Un político integérrimo que, cuando se dio la separación de la Iglesia y el Estado, él, siendo un amante de los libros, recuperó las bibliotecas que tenían conventos, iglesias -la Palafoxiana es parte de ese trabajo en Puebla, por fijar algún ejemplo- y no tomó un solo libro, a pesar de su enorme amor a los libros, porque sabía perfectamente del respeto a lo que no era de su patrimonio.

Fue presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la primera época buena de Porfirio Díaz, y cuando murió su familia no tenía ni para el sepelio. Un hombre excepcional.

Cuando se publicaron las obras completas del Nigromante, su hijo político, Ignacio Manuel Altamirano, que ya está en los muros de esta Cámara, hizo una pequeña semblanza, diciendo: "Eres un gigante, eres tan grande, eres, tan excepcional, ¿cómo te va a olvidar la patria?" Y la patria habría olvidado a uno de sus gigantes, a Ignacio Ramírez, el Nigromante.

Crítico durísimo, aún con los propios liberales. Un crítico muy firme de la última reelección del mejor presidente que ha tenido la patria, Benito Juárez García. Un hombre libérrimo, un ejemplo excepcional de cómo se hace política. Y al Nigromante le tendría sin cuidado que su nombre estuviera en los muros de esta Cámara, los Muros de Honor. Sabía de lo efímero que es todo, pero es un reconocimiento y un merecimiento a un grande de esta patria.

También se hace justicia a otro hombre excepcional, el general Leandro Valle, que murió muy joven, dicen que fusilado, en realidad asesinado. Comentaba ayer con Jorge Romero que era hermanito de Miguel Miramón.

Sí, los dos más grandes generales, liberal y conservador, eran hermanos, se habían formado juntos en el Colegio Militar y habían tomado políticamente caminos diferentes; pero en esa

época existía una grandeza tal que Miramón le dijo a Leandro Valle y Leandro Valle a Miramón que, si alguno de ellos moría antes, el que quedara vivo se haría cargo de su familia. A ambos los mataron. Así es que ninguno pudo honrar ese compromiso que habrían cumplido a cabalidad.

Creo que tenemos mucho que aprender de los políticos liberales y conservadores del siglo XIX, de su grandeza, de su entereza, de su compromiso, de su congruencia para seguir impulsando a esta patria.

Y de la transformación a la democracia quiero decir, muy rápidamente, que todos los partidos políticos son actores de esa transformación. Sería mezquino regatearle al Partido Revolucionario Institucional, que por décadas gobernó el país, su aportación, que también hizo a esa transformación. Sin su disposición y voluntad, con las dificultades que se quiera y con todos los partidos políticos, desde la derecha hasta la izquierda, hemos logrado este estado de cosas.

Y también sería mezquino regatearle a nuestro movimiento y al compañero presidente López Obrador -larga vida al compañero presidente López Obrador- su aportación a esta transición democrática. Todos los que estamos aquí, todas las personas que estamos aquí hemos aportado a esa transición. Todos hemos contribuido. Nuestras fuerzas políticas lo han hecho y hay que reconocerlo, porque es de justicia y es verdad.

Termino, si me lo permite, diputada presidente, planteando que me habría gustado mucho hablar en la sesión solemne de los 50 años de la Universidad Autónoma Metropolitana, porque es mi alma mater. Yo no sería lo que soy, soy responsable de mí mismo, pero no sería lo que soy sin la Universidad Autónoma Metropolitana.

He dicho aquí que mis influencias han sido mi abuela materna, María de la Luz Velázquez Villalobos, la Universidad Autónoma Metropolitana, mi hermanita María Fernanda Campa Uranga, y mi madre, Rosa María Noroña Velázquez.

Así es que lamento no poder intervenir en la sesión solemne de la UAM, porque no puedo intervenir en todas, tengo que también mis compañeros merecen espacios, pero quiero aprovechar para decir que me siento muy honrado de haber participado en esta legislatura histórica, me siento muy honrado de haber estado participando muy activamente tanto por la fracción del Partido del Trabajo centralmente, como por el propio grupo de Morena; y quiero decirle a nuestros compa-

ñeros opositores que mi mano siempre estará dispuesta al acuerdo, al acercamiento, a la tolerancia, al respeto, al reconocimiento más allá de nuestras diferencias.

El debate puede ser muy duro, todo lo duro que se necesite, pero uno nunca debe olvidar que en política las cosas no son personales, y que nosotros siempre estaremos dispuestos a coincidir con quiera servir al pueblo y a la patria. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Gerardo Fernández Noroña. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Kenia del Refugio Hernández Guerrero, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

La diputada Kenia del Refugio Hernández Guerrero: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Kenia del Refugio Hernández Guerrero: Compañeras diputadas y diputados, es un honor poder hablar hoy sobre el ingreso en el muro de honor de la Cámara de Diputados de los nombres de dos grandes figuras de nuestra historia, Leandro Valle e Ignacio Ramírez, ambas figuras representan valores y convicciones que han marcado profundamente la historia de nuestra nación y que siguen siendo relevantes en nuestros días.

Leandro Valle, un distinguido militar que dedicó su vida a la lucha por la libertad y la justicia, nacido en la Ciudad de México el 28 de junio de 1828, y quien desde joven se involucró en la política, destacándose por su ardiente defensa de los ideales liberales.

Durante la guerra entre México y Estados Unidos, Valle se unió a la lucha contra la invasión estadounidense, en 1846, distinguiéndose por su valentía y habilidades de liderazgo. Culminada la guerra, se unió a la rebelión contra el gobierno de Antonio López de Santa Anna; no obstante, fue capturado y ejecutado por las fuerzas de este el 23 de junio de 1847, a la edad de 18 años.

A pesar de su corta vida, Leandro Valle es recordado como un símbolo de resistencia y defensor de la libertad y la justicia en México, mostrando valentía y compromiso inquebrantables con la causa de la democracia y la soberanía nacional.

Indudablemente, su participación en la Guerra de Reforma y la intervención estadounidense son hazañas que dan testimonio de su sacrificio personal y su dedicación a la defensa de nuestra nación.

La inscripción de su nombre en el Muro de Honor de este recinto legislativo servirá como recordatorio de su contribución fundamental a los principios que sustentan nuestra república y como homenaje a su espíritu indomable y su firme convicción en los ideales de libertad y justicia.

Por otro lado, Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, también conocido como El Nigromante, fue un destacado político, escritor, periodista, maestro y abogado mexicano del Siglo XIX. Nació el 22 de junio de 1818 en San Miguel El Grande, hoy conocido como San Miguel de Allende, Guanajuato.

En su vida política, Ignacio Ramírez fue un importante defensor de la libertad de expresión y de la separación de la iglesia y el Estado, estableciendo bases sólidas para lograr la educación laica en México, como uno de los aspectos más relevantes de su legado.

De Ignacio Ramírez aprendimos que el crimen más grande que puede cometerse contra cualquier ciudadano es negarle la educación, que lo emancipe de la miseria y la excomuniación, pues él creía fielmente que un pueblo estudiado era difícil de ser engañado.

Además de su carrera política, fue un prolífico escritor y periodista, cuyo agudo ingenio y elocuente crítica social representaba la marca distintiva de su personalidad. Su obra más famosa es, probablemente, *El Nigromante*, un ensayo en el que argumenta en favor de la razón y la ciencia como medios para alcanzar la verdad y la libertad; figura intelectual incansable que usó su pluma y su ingenio para desafiar y cuestionar las convenciones de su época.

El Nigromante fue defensor apasionado de la libertad de pensamiento y la expresión, por lo que su legado continúa inspirando a generaciones de escritores, periodistas y pensadores, dejando una huella indeleble en la cultura y la identidad de México.

Ignacio Ramírez falleció el 15 de junio de 1879 en la Ciudad de México, dejando un legado que perdurará en la historia de nuestro país al paso de las generaciones. Su inclusión en el Muro de Honor es un reconocimiento irrefutable

de su valiosa contribución a nuestra herencia cultural y a su incansable labor en pro de la libertad del pensamiento.

Compañeras y compañeros, al inscribir los nombres de Leandro Valle e Ignacio Ramírez en el Muro de Honor, honramos no solo a estas dos figuras históricas sino también a los valores y principios que representan. Recordamos su valentía, su integridad, su compromiso con la justicia y la libertad, su contribución a la construcción de la identidad y la cultura de México; pero, más que un acto de reconocimiento, es un sentido agradecimiento.

Como en cada pronunciamiento, en el Partido Verde vemos en ello una invitación a reflexionar sobre nuestro pasado, a tomar inspiración de estos extraordinarios personajes y a reafirmar nuestro compromiso con los valores que hacen grande a nuestra nación.

Es un acto que nos conecta con nuestra historia y con las raíces de nuestra identidad, motivándonos a seguir luchando por la justicia, la libertad, la dignidad de las y los mexicanos. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Kenia del Refugio Hernández Guerrero.

Esta Mesa Directiva saluda a Roberto Ritter y a Evelia Ocampo, padres del diputado Klaus Ritter, así como a Helmut Ritter, hermano del diputado. Sean bienvenidos y bienvenidas a este recinto, la familia de nuestro amigo diputado Ritter.

Esta Presidencia también saluda a Martiniano Ochoa Canalice, presidente auxiliar municipal de San Baltazar Campeche, de Puebla, invitado por el diputado Juan Manuel Colín García. Bienvenido a esta Cámara de Diputados.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Miguel Sámano Peralta, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

El diputado Miguel Sámano Peralta: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado Miguel Sámano Peralta: Compañeras, compañeros diputados, el México que hoy conocemos no es producto de la casualidad; por el contrario, es el resultado

de un largo proceso de acontecimientos políticos, económicos y sociales.

Hoy por hoy, los mexicanos somos herederos de una rica historia que se ha escrito de la mano de mujeres y hombres comprometidos, que en diversas etapas de la vida nacional destacaron por sus ideales, méritos y servicios prestados a la patria.

Como integrante del Poder Legislativo, compartimos la responsabilidad de rendirles un justo reconocimiento a fin de preservar su legado y fortalecer la cultura cívica en México; más aún, porque la Cámara de Diputados es por excelencia la casa del pueblo y, en consecuencia, es un lugar propicio para rendir homenaje a los personajes ilustres y los sucesos históricos que le dieron rumbo a nuestro país.

En el Grupo Parlamentario del PRI creemos firmemente que honrar, honra, por lo que coincidimos plenamente con las propuestas encaminadas a solventar los pendientes legislativos en materia de inscripción en el Muro de Honor; de esta forma se plasmarán en el recinto legislativo de San Lázaro, después de un rezago de 36 años, las letras doradas que reconocen el patriotismo del general Leandro Valle, un destacado militar liberal que defendió con valentía la soberanía nacional ante la invasión norteamericana, que participó en la revolución de Ayutla y se convirtió en un importante aliado del presidente Juárez durante la Guerra de Reforma.

De igual manera, se materializará la inscripción de la leyenda *A los transformadores de la democracia*, aprobada por esta soberanía a finales de 2021, pues se trata de un proceso permanente en nuestro país, toda vez que, por su propia naturaleza, la democracia tiene que ser dinámica, incluyente, participativa y perfectible.

Asimismo, vamos por el camino correcto para saldar la deuda histórica que tiene el Poder Legislativo con uno de los pensadores más relevantes del Siglo XIX, don Ignacio Ramírez Calzada, uno de los ideólogos del liberalismo mexicano, que a través de su pensamiento crítico revolucionó el servicio público, la educación, la justicia, las relaciones entre la Iglesia y el Estado y, por supuesto, el periodismo y la libertad de expresión, ya que -afirmaba con gran convicción- que toda restricción a la manifestación de las ideas es contraria a la soberanía del pueblo.

A todas luces, El Nigromante fue un hombre de pensamiento firme y radical, que le permitió romper las reglas de

la época y generar un nuevo enfoque para transformar la realidad del país.

Por estos motivos, diversos grupos parlamentarios impulsaron múltiples iniciativas que honran la vida y obra del apóstol de la democracia, como las presentadas en su oportunidad por mi compañero Brasil Acosta Peña.

Sin duda, la inscripción de estas letras de oro en el recinto legislativo nos recuerda la grandeza de la nación mexicana y nos invita a seguir legislando con apertura y altura de miras, ya que, a pesar de las diferencias ideológicas, siempre debe haber espacio para el diálogo y la construcción de acuerdos que nos permitan avanzar en los objetivos compartidos.

Por ello, señoras, señores, en el Grupo Parlamentario del PRI respaldaremos con decisión la propuesta que hoy nos convoca. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Miguel Sámano Peralta. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Erandi Alejandro Aceves Sánchez, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Erandi Alejandro Aceves Sánchez: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Erandi Alejandro Aceves Sánchez: Diputadas y diputados, en el Muro de Honor de esta Cámara de Diputados vemos inscritos los nombres de mexicanos y mexicanas ilustres, así como momentos clave en la historia de México; mexicanos y mexicanas cuyas vidas son ejemplo de heroísmo, patriotismo y amor desinteresado por México y por momentos marcados, un antes y un después.

En ese Muro de Honor está escrita la historia de México a través de los nombres de sus protagonistas y de los momentos más marcados antes y un después. Tal es el caso de Ignacio Ramírez, El Nigromante, de Leonardo Valle y, por supuesto, una leyenda que teníamos pendiente para reconocer en este recinto, mismo que sometemos a consideración en el pleno, de este Muro.

En el caso de Ignacio Ramírez, El Nigromante, tenemos a un reconocido escritor, pulcro y liberal, miembro del Congreso constitucional de 1857. Juan Ignacio Paulino Ramírez

Calzada nació el 22 de junio de 1818 en San Miguel el Grande, en el estado de Guanajuato.

Por su parte, Leandro Valle Martínez fue un general liberal que participó en la Revolución de Ayutla y la Guerra de la Reforma. Además de los ilustres mexicanos, se propone incluir en el Muro de Honor uno de los momentos más importantes en nuestra historia más reciente: La transición a la democracia. La transición como evento histórico en reflejo de esta Cámara, eventos de trascendente al tiempo y a sus actores, con sus letras y en el Muro de Honor.

Dejamos plasmados un mensaje permanente, que es mantener un país más libre, más democrático y nunca más un autoritario. Ese largo proceso significará una nueva disposición institucional, que deberá comenzar como poner límites al presidencialismo y al poder hegemónico de un partido político, mejorando los esquemas de representación política y fortaleciendo la división de Poderes.

El Poder Legislativo se convirtió en un verdadero contrapeso del Ejecutivo y dejó de existir la histórica sumisión parlamentaria a las decisiones presidenciales. La división de los Poderes significa que cada uno cuenta con atribuciones propias y autónomas, establecidas en la Constitución Política por los tres... confluyentes en el fortalecimiento del Estado.

Hoy vamos en sentido contrario, cada vez nos acercamos a un sistema autoritario. El presidente nunca entendió la trascendencia de la transición a la democracia como una verdadera transformación de la vida pública en México; no como desinformación de la cuarta, que pasará a la historia como uno de los más grandes fracasos gubernamentales.

Por ello, el autor de la iniciativa, el diputado Guillermo Huerta Ling, junto con todos los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a inscribir en el Muro de Honor "La transición de la democracia en México", pretendemos reconocer a sus actores e impulsores, a sus reformas e instituciones electorales y, con ello, reconocer un evento histórico el cual nos recuerde de que régimen político venimos y al cual no debemos de retomar nunca más. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Erandi Alejandro Aceves Sánchez. Tiene el uso de la palabra el diputado Leonel Godoy Rangel, del Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Buenas tardes, señora presidenta, con su permiso.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Buenas tardes, diputado. Adelante.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Compañeras y compañeros, en esta sesión solemne se entrelazan dos figuras extraordinarias del Siglo XIX, Leandro Valle, un general, un militar puro, liberal, reformista, e Ignacio Ramírez, El Nigromante, creador intelectual de las leyes de reforma de la Constitución de 1857, y en ese marco, también vamos a develar la leyenda "A la transición democrática".

En 1988 yo estuve en esta Cámara, aquí dimos la batalla contra el autoritarismo. Hace algunas semanas una diputada de Acción Nacional recordó esa noche del 6 de julio de 1988, donde Rosario Ibarra, viuda de Piedra, Manuel Clouthier y Cuauhtémoc Cárdenas fueron a protestar por el fraude del 6 de julio.

Hay un antes y un después, y lo tengo que decir con mucho respeto para Acción Nacional, Manuel Clouthier era un demócrata, pero luego se accidenta, sospechosamente muere, y llega alguien conocido como la ardilla barbona de Los Pinos, el que promovió las concertaciones y ahí cambió la historia de ese partido demócrata por un partido que buscó los acomodados.

Con nosotros siempre estaba en las luchas por la democracia, pero con el PRI, no el PRI -por cierto- del nacionalismo revolucionario, sino otro PRI, llegaron a las concertaciones y a las reformas a los artículos fundamentales de la Constitución, el 3o., el 27 y el 123. Ese partido dejó de existir. La transición a la democracia, es cierto, nos ha costado a todos, pero a algunos más que a otros. Y la izquierda mexicana no solo aportó su esfuerzo, su vigor, su movilización en la calle, sino que también aportó muertos, presos.

Yo quiero recordar a un compañero entrañable, Francisco Xavier Ovando Hernández, asesinado el 2 de julio de 1988. En esa transición democrática ocurrió otro hecho que vale la pena recordar, el 2 de julio de 1989, aquí en la Cámara, en la siguiente sesión celebramos y aplaudimos que Ernesto Ruffo hubiera ganado la gubernatura en Baja California, el primer gobernador que no era del PRI.

Y ese mismo día, 2 de julio, nosotros -en Michoacán- tuvimos elecciones legislativas y ganamos 14 de los 18 distri-

tos. Pero vino la calificación y lo que llamó Pablo Gómez "el fraude del segundo piso". Nos hicieron los cómputos y nos quitaron 8 de esos 14 distritos ganados. Nos dejaron 6, porque era la única manera que no tuviéramos derecho a diputados plurinominales. Y aquí, en esta Cámara, donde nosotros festejamos, celebramos el triunfo de Ernesto Ruffo, del Partido Acción Nacional en Baja California, el PAN se quedó callado ese día, no hizo nada, no protestó contra ese fraude tremendo que nos hicieron en Michoacán. No se me va a olvidar.

Por eso, si algo festejé fue haber sido el delegado en Baja California en el 19, donde le arrebatamos al PAN la gubernatura de Baja California después de 30 años de gobernar ahí. Ernesto Ruffo era otro hombre diferente. Y yo creo que la transición democrática requiere de hombres, de mujeres genuinamente democráticos. Y eso es lo que tenemos que buscar aquí en la Cámara, en los movimientos en la calle. Y tenemos que buscar en las próximas elecciones del 2 de junio, elecciones democráticas...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputado.

El diputado Leonel Godoy Rangel: ...pacíficas. Eso es lo que queremos, y es por lo que vamos a luchar, porque queremos que Claudia Sheinbaum sea la próxima presidenta de México.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado.

Esta Mesa Directiva saluda a la señora Mary Burgos de Almazán, madre de la diputada vicepresidenta Karla Almazán; así como a Yadira y a Denise, hermanas de la diputada Almazán. Bienvenidas a este recinto legislativo, señora y hermanas.

Honorable asamblea, procederemos al acto de develación de las letras de oro en el Muro de Honor sur, al salón de sesiones de la Cámara de Diputados.

Esta Presidencia invita, para que nos acompañen del lado derecho del presídium a los diputados coordinadores integrantes de la Junta de Coordinación Política, y a las diputadas y diputado integrantes de la Mesa Directiva.

Procedemos a la develación.

(Develación de letras de oro)

POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR AL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LOS CAMBIOS EN LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES ORDINARIAS, BICAMARALES, COMITÉS Y GRUPOS DE AMISTAD, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Continúe la Secretaría con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establece el procedimiento para informar al Pleno de la Cámara de Diputados los cambios en la integración de comisiones ordinarias, bicamarales, comités y grupos de amistad, correspondiente al segundo receso del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, numeral 1, 36, numeral 1, inciso b) 44 numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 239, fracción VI del Reglamento de la Cámara de Diputados; y al tenor de los siguientes:

Considerandos

I. Que conforme al artículo 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada Cámara del Congreso de la Unión puede sin la intervención de otra dictaminar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.

II. Que con fundamento al artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos necesarios a fin de alcanzar acuerdo para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

III. Que de conformidad con el artículo 36, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Es-

tados Unidos Mexicanos el presidente de la Junta de Coordinación Política deberá velar por el cumplimiento de las decisiones que este órgano de gobierno adopte y, por tanto, es responsable de vigilar la ejecución de las solicitudes de modificación en la integración de las comisiones ordinarias, bicamarales, comités y grupos de amistad.

IV. Que como lo establece el artículo 44 numeral 2 de la ley anteriormente mencionada los coordinadores de los grupos parlamentarios podrán solicitar la sustitución temporal o definitiva de los integrantes de las comisiones.

V. Que las comisiones ordinarias, bicamarales, comités y grupos de amistad continúan desempeñando sus funciones durante los recesos de la Cámara de Diputados, por lo que resulta indispensable dar curso a las solicitudes de sustitución.

VI. Que en términos del artículo 23 numeral 1 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la presidencia de la Mesa Directiva está facultada para determinar los trámites que deban recaer a las solicitudes de modificación en la integración de comisiones ordinarias, bicamarales, comités y grupos de amistad.

VII. Que conforme al artículo 239, fracción VI del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Gaceta Parlamentaria es el instrumento idóneo para informar al Pleno de las solicitudes de situaciones de integrantes en las comisiones ordinarias, bicamarales, comités y grupos de amistad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se autoriza a la presidencia a través de la Secretaría Ejecutiva para que durante el segundo receso del tercer año de la LXV Legislatura, solicite a la presidencia de la Mesa Directiva la publicación en la Gaceta Parlamentaria de las sustituciones en la integración de comisiones ordinarias, bicamarales, comités y grupo de amistad, remitidos por los grupos parlamentarios.

Segundo. Las sustituciones surtirán efectos formales a partir del día de su publicación.

Tercero. Comuníquese y publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de abril de 2024.— Diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Braulio López Ochoa Mijares (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Francisco Javier Huacus Esquivel (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica, se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobado y comuníquese.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo (a las 12:19 horas): Se levanta la sesión y se pide a las y los diputados permanecer en el salón de sesiones para dar inicio a nuestra sesión solemne con motivo del 50 aniversario de la creación de la Universidad Autónoma Metropolitana, que tendrá lugar en breve en modalidad presencial. El registro de asistencia está disponible en este momento a través de las tabletas instaladas en las curules de las y los diputados.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 1 hora 42 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 289 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 12.
- Toma de protesta: 1.
- Iniciativa con proyecto de decreto con dispensa de trámites: 1.
- Acuerdos de órganos de gobierno: 2.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 8.

1-Morena, 1-PAN, 1-PRI, 1-PVEM, 1-PT, 1-MC, 2-PRD.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Aceves Sánchez, Erandi Alejandro (PAN). Para referirse, en nombre de su Grupo Parlamentario, al acuerdo para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor los nombres de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, El Nigromante, y Leandro Valle Martínez, así como la leyenda A la transición democrática: 45

- Castañeda González, Omar Enrique (MC) Para referirse, en nombre de su Grupo Parlamentario, al acuerdo para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor los nombres de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, El Nigromante, y Leandro Valle Martínez, así como la leyenda A la transición democrática: 40

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Para referirse, en nombre de su Grupo Parlamentario, al acuerdo para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor los nombres de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, El Nigromante, y Leandro Valle Martínez, así como la leyenda A la transición democrática: 41

- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Para referirse, en nombre de su Grupo Parlamentario, al acuerdo para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor los nombres de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, El Nigromante, y Leandro Valle Martínez, así como la leyenda A la transición democrática: 46

- Hernández Guerrero, Kenia del Refugio (PVEM). Para referirse, en nombre de su Grupo Parlamentario, al acuerdo para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor los nombres de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, El Nigromante, y Leandro Valle Martínez, así como la leyenda A la transición democrática: 43

- Madrigal Alaniz, María Teresa (PRD). Para referirse, en nombre de su Grupo Parlamentario, al acuerdo para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor los nombres de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, El Nigromante, y Leandro Valle Martínez, así como la leyenda A la transición democrática: 39

- Rodríguez Osuna, Iliana Guadalupe (PRD). Para referirse, en nombre de su Grupo Parlamentario, al acuerdo para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor los nombres de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, El Nigromante, y Leandro Valle Martínez, así como la leyenda A la transición democrática: 40

- Sámano Peralta, Miguel (PRI) Para referirse, en nombre de su Grupo Parlamentario, al acuerdo para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor los nombres de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, El Nigromante, y Leandro Valle Martínez, así como la leyenda A la transición democrática: 44

VOTACIONES

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL NOMBRE DE JUAN IGNACIO PAULINO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE.

MORENA

1 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	52 Díaz García, Eva Reyna Esmeralda	Favor
2 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	53 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
3 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	54 Domínguez Escobar, Angel	Ausente
4 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	55 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
5 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	56 Duran Ruiz, Félix	Favor
6 Andazola Gómez, Socorro Irma	Ausente	57 Elizalde Gástelo, Ana Yolanda	Favor
7 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	58 Elorza Flores, José Luis	Ausente
8 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	59 Espinoza López, Brenda	Favor
9 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	60 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
10 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	61 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor
11 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	62 Flores Galindo, Ana Lilia	Favor
12 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	63 Flores Pacheco, José Luis	Ausente
13 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	64 Flores Sánchez, Marco Antonio	Ausente
14 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	65 García Almaguer, Hamlet	Favor
15 Aysa Damas, Carlos Miguel	Ausente	66 García Anaya, Lidia	Favor
16 Barajas García, Martha	Favor	67 García García, José Antonio	Ausente
17 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	68 García Molina, Natalia	Favor
18 Barragán Juárez, Brenda Marlen	Favor	69 García Montiel, Otoniel	Ausente
19 Barrera Puc, Rocío Natalí	Ausente	70 García Moreno, María Clemente	Ausente
20 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	71 García Ponce, Brissa	Favor
21 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	72 García Sandoval, Zeus	Favor
22 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	73 García Segura, Marisol	Favor
23 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	74 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
24 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	75 Godoy Rangel, Leonel	Favor
25 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	76 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
26 Buenrostro Martin, Luis Miguel	Favor	77 Guerrero Márquez, Antolin	Favor
27 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	78 González Santiago, Fidel	Favor
28 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	79 Gutiérrez Calderón, Abraham	Favor
29 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	80 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
30 Cano González, Susana	Favor	81 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
31 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	82 Gutiérrez Huerta, Nayeli	Favor
32 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	83 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
33 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	84 Hernández Godínez, Mayra Alejandra	Favor
34 Castellanos Polanco, Favio	Favor	85 Hernández Hernández, Saúl	Favor
35 Castillo Secundino, Celestina	Favor	86 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
36 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	87 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Ausente
37 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	88 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente
38 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	89 Hernández Villanueva, Rocio	Favor
39 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	90 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
40 Colín García, Juan Manuel	Favor	91 Huerta Jurado, Javier	Favor
41 Collado Crisolia, Verónica	Favor	92 Jara Rodríguez, Claudia Guadalupe	Favor
42 Constantino Magaña, Esteban	Favor	93 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
43 Contreras Castillo, Armando	Favor	94 Juan Carlos, Irma	Favor
44 Contreras García, Janicie	Favor	95 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
45 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor	96 López Fernández, Cecilio	Favor
46 Cruz Santos, Flora Tania	Favor	97 López Guadarrama, Carlos	Ausente
47 Cuesta Castro, Arnaldo José Francisco	Favor	98 Luevano Luna, Salma	Favor
48 Curiel Aldez, María del Carmen	Favor	99 Macías Martínez, María de Lourdes	Favor
49 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor	100 Madero Yañez, Pedro Francisco	Favor
50 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor	101 Málaga Domínguez, Cecilia Guadalupe	Favor
51 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor	102 Mares Cossío, Héctor Ireneo	Favor
		103 Marín Díaz, Fernando	Favor
		104 Marín Rodríguez, Héctor Jesús	Favor

15 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor
16 Cardona Ortiz, Alma Patricia	Favor
17 Carvajal Isunza, Sofía	Ausente
18 Casique Zarate, Javier	Ausente
19 Cortes Lira, Jorge Adrián	Favor
20 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
21 Dávila Ramírez, Carolina	Ausente
22 Dávila Sánchez, Salvador	Favor
23 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente
24 Díaz Montero, Rodrigo Manuel	Favor
25 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Favor
26 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor
27 Fuentes Ávila, Rodrigo	Ausente
28 Galicia Ávila, Víctor Manuel Anastacio	Favor
29 Gamboa Miner, Pablo	Ausente
30 Gómez Cambrón, Sofía	Favor
31 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
32 González Aguirre, Mariano	Favor
33 González Rubio, Juan Manuel	Favor
34 González Zirión, Xavier	Favor
35 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
36 Guerra Castillo, Marcela	Favor
37 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor
38 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor
39 Gutiérrez Zapien, Alejandra	Ausente
40 Hernández Ferriño Sergio	Favor
41 Hernández Zetina, Hiram	Ausente
42 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Ausente
43 Iriarte Mercado, Carlos	Ausente
44 Jaimes Albarrán, Jazmín	Ausente
45 Jiménez Castillo, Brenda Mariana	Favor
46 Jiménez Rodríguez, Raúl	Favor
47 Ladron de Guevara González, Miriam Janeth	Favor
48 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
49 López García, Roberto Carlos	Favor
50 Medina Ramírez, Tereso	Favor
51 Méndez Márquez, Victoria Eugenia	Ausente
52 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
53 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente
54 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
55 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Ausente
56 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
57 Peña Salinas, Rogelio	Ausente
58 Piñón Rivera, Lorena	Favor
59 Reina Iglesias, Fernando	Favor
60 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor
61 Ruiz Sandoval, Cristina	Ausente
62 Salazar Lucas, Oscar Ernesto	Favor
63 Sámano Peralta, Miguel	Favor
64 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Favor
65 Treviño Badillo, Norma Graciela	Favor
66 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Ausente

Favor: 44
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 23
 Total: 67

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Álvarez Castro, Natalia Carolina	Favor
4 Buenrostro Martínez, José Guadalupe	Favor
5 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Ausente
6 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
9 Escobedo Muñoz, Gabriel	Favor
10 Esquinca Gómez, Adriana Guadalupe	Favor
11 Estefán Gilllessen, José Antonio	Favor
12 Fernández Benavente, María del Carmen	Favor
13 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
14 Gallardo García, Fausto	Ausente
15 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
16 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Ausente
17 González Lima, Juan	Favor
18 Guillen Sánchez, Daniel	Favor
19 Hernández Guerrero, Kenia del Refugio	Favor
20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Ausente
22 Mendoza Moreno, Miriam	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Monzón García, Eunice	Favor
25 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
26 Natale López, Juan Carlos	Favor
27 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
28 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
29 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
30 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
31 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
32 Reyes Romero, Laura Catalina	Favor
33 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
34 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
35 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Ausente
36 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor
37 Willars Rubio, Jean Michel	Favor

Favor: 32
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 37

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
4 Baltierra García, Jaime	Favor
5 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Cantú González, Rosalinda	Favor
8 Cardona Pérez, Rodolfo	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor

